



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO
RESOLUCION 414 CGN**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS
METROLINEA S.A EN ACUERDO DE
REESTRUCTURACION**

Contenido

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS.....	6
NOTA 1. METROLINEA S.A.....	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	11
2.1. Bases de medición.....	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	11
2.5. Otros aspectos.....	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	13
3.1. Juicios	13
3.2. Estimaciones y supuestos.....	13
3.3. Correcciones contables	14
3.4. Solicitud Reexpresion Estados Financieros Vigencia 2020.....	16
3.5. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	18
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	18
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	21
Composición.....	21
5.1. Caja.....	21
5.2. Depósitos en instituciones financieras.....	21
5.3. Efectivo de uso restringido.....	22
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS –NO APLICA-.....	25
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	25
Composición.....	25
7.2 Otras Cuentas por Cobrar.....	28
7.3 Deterioro Cuentas por Cobrar.....	30
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR –NO APLICA-	31
NOTA 9. INVENTARIOS –NO APLICA-	31

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	31
Composición.....	31
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	32
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Activos Controlados	32
10.3. Construcciones en curso	33
10.4. Estimaciones.....	34
10.5. Revelaciones adicionales:.....	34
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES –NOAPLICA-	35
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES –NO APLICA-.....	35
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	35
Composición.....	35
13.1. Detalle saldos y movimientos	35
13.2. Revelaciones adicionales.....	35
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	36
Composición.....	36
14.1. Detalle saldos y movimientos	36
14.2. Revelaciones adicionales.....	36
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS -NO APLICA	36
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	37
16.1. Depósitos Entregados en Garantía.....	37
16.2. Avances y Anticipos entregados.....	38
16.3. Anticipos a saldos a favor por impuestos y contribuciones	38
16.4. Bienes y Servicios pagados por anticipado.....	38
16.5. Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo.....	39
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	39
17.1. Arrendamientos operativos	39
17.1.1. Arrendador	39
17.1.2. Arrendatario	40
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN NO APLICA.....	40
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA NO APLICA	40
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR NO APLICA.....	40
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	40
Composición.....	40

21.1.	Revelaciones generales	41
21.1.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales	41
21.2.	Créditos Judiciales	41
21.3.	Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.....	41
NOTA 22.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	42
	Composición.....	42
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo	42
NOTA 23.	PROVISIONES	43
	Composición.....	43
23.1.	Litigios y demandas	43
NOTA 24.	OTROS PASIVOS	44
	Composición.....	45
24.1.	Desglose – Subcuentas otros.....	45
NOTA 25.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	45
25.1.	Activos contingentes	45
25.1.1.	Revelaciones generales de activos contingentes.....	45
25.2.	Pasivos contingentes.....	47
25.2.1.	Revelaciones generales de la aceptación de la solicitud de promoción del Acuerdo de Reestructuración por parte de la sociedad Metrolínea S.A.	47
25.2.2.	Revelaciones generales de pasivos contingentes	47
NOTA 26.	CUENTAS DE ORDEN	53
26.1.	Cuentas de orden deudoras	53
26.2.	Cuentas de orden acreedoras	55
NOTA 27.	PATRIMONIO.....	59
	Composición.....	59
27.1.	Capital.....	59
27.2.	Acciones	60
27.3.	Reserva Legal.....	60
27.4.	Resultado del Ejercicio	60
NOTA 28.	INGRESOS.....	61
	Composición.....	61
28.1.	Venta de Servicios	62
28.2.	Transferencias y subvenciones.....	63

28.3.	Otros ingresos	64
NOTA 29.	GASTOS	64
	Composición.....	64
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas	65
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	66
29.3.	Otros gastos.....	67
NOTA 30.	COSTOS DE VENTAS	67
NOTA 31.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	67
NOTA 32.	ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	67
32.1.	Detalle de los acuerdos de concesión	67
NOTA 33.	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) -NO APLICA-	72
NOTA 34.	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA – NO APLICA-.....	72
NOTA 35.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	72
	Generalidades	72
NOTA 36.	COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES -NO APLICA-	72
NOTA 37.	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	73

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTA 1. METROLÍNEA S.A.

1.1. Identificación y funciones

Metrolínea S.A., es una sociedad anónima, creada mediante Acuerdo Municipal del 20 de diciembre de 2002; constituida mediante Escritura Pública No. 1011, el 21 de marzo de 2003, otorgada por la Notaria Séptima de Bucaramanga; e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 17 de noviembre de 2004 bajo Matricula Mercantil No. 05-117466-04.

Metrolínea S.A. tiene por objeto social ejercer la titularidad sobre el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del municipio de Bucaramanga y del Área Metropolitana, respetando la autonomía que cada municipio tiene para acceder al Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM). Su domicilio es la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander.

POLÍTICA: En METROLÍNEA S.A. estamos comprometidos en satisfacer las necesidades de movilización de nuestros usuarios, mejorando su calidad de vida, mediante la planeación y prestación de un servicio de transporte masivo eficiente, confiable y seguro, fortaleciendo la cultura de mejoramiento continuo de los procesos y en el marco del cabal cumplimiento de la normatividad y requisitos legales aplicables vigentes y del Sistema de Gestión de la Calidad adoptado.

MISION: METROLÍNEA S.A. tiene como misión ejercer con eficiencia, transparencia y responsabilidad la planeación, organización, guía y dirección del Sistema Integrado de Transporte Masivo en el área metropolitana de Bucaramanga, para apoyar y contribuir efectivamente al desarrollo ambiental, social y económico de la región, y al permanente mejoramiento de la calidad de vida del bienestar de sus habitantes.

VISION: En el año 2023 el Sistema Integrado de Transporte Masivo organizado y gestionado por METROLÍNEA S.A. tendrá cobertura, y será la primera opción pública de movilidad, en todos los municipios del área metropolitana de Bucaramanga; fundamentando su evolución positiva en la integración con otros modos de transporte, en la consolidación de planes de movilidad sostenible, y en el liderazgo para la formulación de proyectos interinstitucionales de beneficio común que puedan y deban materializarse.

El Organigrama de METROLINEA S.A. está establecido así:

Asamblea de Accionistas

Junta Directiva

Revisor fiscal

Gerente

Secretaria General

Oficina Control Interno

Dirección Administrativa

Dirección de operaciones

Dirección de Planeación

En la Dirección Administrativa se integran los procesos de contabilidad, presupuesto y tesorería.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014, la Contaduría General de la Nación, incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”. Dentro de las empresas asignadas se encuentra Metrolínea, quien dio cumplimiento con el cronograma de preparación obligatoria entre el 08 de septiembre y 31 de diciembre de 2014, periodo de transición entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2015 y periodo de aplicación a partir del 01 de enero de 2016.

La Doctrina Contable Pública surge con la expedición por parte de la Contaduría General de la Nación de conceptos de carácter vinculante, que orientan a las entidades contables públicas en la interpretación de la normatividad contable expedida por la CGN. La taxonomía determina y define los criterios básicos, requeridos para la adecuada compilación de la Doctrina Contable Pública, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Mediante acta No. 080 del 16 de diciembre de 2014 de Junta Directiva se aprobó el plan de implementación y política contable para NIIF:

Metrolínea s.a. da cumplimiento al régimen jurídico contable, aplicara las normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información para garantizar la transparencia de sus operaciones económicas de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF) y el marco normativo contable para las empresas del sector público (NICSP) oficializado y vigente por la Contaduría General de la Nación.

Para el proceso contable en el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones y para preparar y presentar sus estados financieros, Metrolínea S.A., está aplicando las directrices del nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran Ahorro Público expedido por la Contaduría General de la Nación e incorpora

reglamentación desarrollada por la Fundación IFRS para aplicabilidad de las normas internacionales de la información financiera.

LA DOCTRINA CONTABLE PÚBLICA Contaduría General de la Nación Régimen de Contabilidad Pública 74 Compilado a 30 de noviembre de 2017, manifiesta que “el Ente Gestor es el organismo encargado de planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la operación, así como de asegurar un excelente servicio al usuario. Cada entidad territorial, a través del Ente Gestor que ha constituido para llevar adelante su respectivo proyecto, debe establecer los mecanismos de ajuste y control económicos necesarios para mantener en todo momento la viabilidad y sostenibilidad del proyecto. En este sentido la presencia del Ente Gestor tiene su razón de ser en el encargo que ha recibido de la entidad territorial de adelantar todas las actividades necesarias para la implementación del proyecto, dentro de las cuales está la construcción de la infraestructura cuyos costos los atiende con los recursos recibidos por la Nación, sin perjuicio de que la titularidad tanto de los recursos transferidos por la Nación, como de las obras e infraestructura finalmente implementadas con los mismos, sean de la entidad territorial.”

Es importante resaltar que para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de junio 28 de 2013.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos. La Unidad Monetaria utilizada para las cuentas del balance general, las cuentas del estado de actividad financiera, económica y social y el estado de cambios en el patrimonio, es el peso colombiano.

El Catálogo General de Cuentas (CGC) de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público será empleado para efectos de registro y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación. El CGC aplicable a estas empresas está dividido en dos partes, la estructura de las cuentas y las descripciones y dinámicas. Se encuentra en versión 2015.04 de diciembre de 2017. Actualizado según lo dispuesto en las resoluciones de la CGN 310 de julio de 2017 y 596 de diciembre de 2017, resoluciones 427 y 433 de 2019, las resoluciones 058, 091, 092, 169, 170 y 177 de 2020. Y para el año 2021 se encuentra actualizada según lo dispuesto en las Resoluciones [079](#) y [081](#) de 2021 y está vigente hasta el 31 de diciembre de 2021 y que la versión 2015.12 se encuentra actualizada según lo dispuesto en la [Resolución 219 de 2021](#) y está vigente desde el 01 de enero de 2022.

Se realiza actualización del Manual de Políticas contables versión diciembre de 2018 aplicando las directrices de la Contaduría General de la Nación, especialmente atendiendo la Resolución 168 del 4 de octubre de 2020: “Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

En Comité de sostenibilidad contable, del 30 de diciembre de 2021 se socializo la importancia de actualizar el manual de procedimientos contables, quedando aprobado en versión diciembre 2021.

En Resolución 193 de diciembre 03 de 2020 de la CGN establece la elaboración de la “Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN” con 35 anexos, con el propósito de permitir una mejor estructuración de las notas a los estados financieros y el cumplimiento de las revelaciones mínimas exigidas.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 226 del 29 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, por lo cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Sistema Integrado de Transporte Masivo de pasajeros, se remite información a los municipios sobre la validación de pasajes, así como las liquidaciones y pagos efectuados a los diferentes beneficiarios del SITM para que puedan realizar los registros en su contabilidad.

Los siguientes son los manuales instaurados para el proceso contable

- Mediante Resolución 289 del 29 de diciembre de 2016, Metrolínea S.A., adopto el Manual de Políticas Contables versión de marzo de 2016.
- En Acta No. 104 de Junta Directiva del 18 de diciembre de 2018, se aprobó por unanimidad la modificación del manual de políticas contables en su nueva versión de noviembre de 2018, teniendo en cuenta la doctrina contable y las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación.
- Mediante Resolución No. 253 de diciembre 28 de 2018, con el fin de relacionar de manera específica el manejo que Metrolínea SA da a cada uno de los rubros que componen sus estados financieros se adoptó el Manual de Procedimientos Contables, con base a las políticas establecidas en Metrolínea, y registra de manera detallada el manejo a cada rubro de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultado.
- Mediante Resolución No. 253 de diciembre 28 de 2018, se adoptó el Manual de Control Interno Contable versión septiembre de 2018, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

- Mediante Resolución 226 de diciembre 22 de 2020 se actualiza el Manual de Políticas Contables de conformidad con aprobación de Junta Directiva 124 del 11 de diciembre de 2020
- Mediante Resolución 245 de diciembre 30 de 2020 se actualiza el Manual de Procedimientos Contables, revisada en comité Institucional el 03 de diciembre de 2020 junto con el Manual de Políticas Contables y aprobada en acta de reunión el 30 de diciembre.
- Mediante Resolución 286 de diciembre 30 de 2021 se actualiza el Manual de Procedimientos Contables.

Los libros de contabilidad de Metrolínea S.A., se encuentran impresos de conformidad con la norma contable. Y en ellos todas las operaciones realizadas por la administración, con sus debidos soportes. Dicha documentación tiene respaldo en medio magnético y custodiado en los archivos del Grupo de sistemas de la Entidad.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros aplicados para la entidad son:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
- c) Estado de cambios en el patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Las notas a los Estados Financieros

Atendiendo a la Resolución 193 de diciembre 03 de 2020 se elaboran las notas con la “Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN” con sus anexos, con el propósito de permitir una mejor estructuración de las notas a los estados financieros y el cumplimiento de las revelaciones mínimas exigidas.

Los estados financieros son preparados con corte a 31 de diciembre de 2021 para ser presentados en Junta Directiva y aprobados en Asamblea General de Accionistas.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Metrolínea S.A. no es una entidad agregadora de información ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Incluir las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1. Bases de medición

La base de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se establecieron en el manual de Políticas Contables denominado al costo de la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La Moneda funcional es Pesos colombianos
Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante la vigencia 2021 no se presentaron transacciones en moneda extranjera

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Al cierre de la vigencia 2021 no se presentaron hechos que afecten la razonabilidad de los estados financieros de la vigencia 2021.

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Desde el 14 de marzo de 2020, atendiendo a las medidas con el fin de evitar la propagación del COVID-19 los ingresos del SITM Metrolinea se han visto altamente afectados de manera negativa, el sistema ha presentado una disminución relevante de usuarios, lo que ha disminuido considerablemente los ingresos para el SITM, afectando a todos los actores, operadores, recaudo y control y ente gestor, lo que conlleva a que las catorcenas del 28 de octubre de 2019 a marzo 12 de 2020 están pendientes de pago. Con la ayuda del Gobierno Nacional establecidos en el decreto 575 del 15 de abril de 2020, destinó recursos del convenio de cofinanciación para el cubrimiento del déficit, los cuales se pagaron las catorcenas a partir de marzo 13 de 2020.

Durante la vigencia 2021, el ente gestor ha logrado gestionar 27.834 millones de pesos para cubrir el déficit operacional del SITM:

INGRESOS ADICIONALES PARA EL SITM				
Fuente		Monto	Aportante	Fecha
Cuarta Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	Recursos del Convenio de Convenio de cofinanciación	2,000,000,000	Gobierno Nacional	ene-21
Proyecto reducción déficit Operacional 2021	Recursos Proyecto Deficit Operacional	2,000,000,000	Alcaldía de Bucaramanga	feb-21
Proyecto reducción déficit Operacional 2019	Recursos Proyecto Deficit Operacional	2,887,603,948	Alcaldía de Bucaramanga	mar-21
Proyecto reducción déficit Operacional 2021	Recursos Proyecto Deficit Operacional	2,112,396,052	Alcaldía de Bucaramanga	abr-21
Quinta Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	Recursos del Convenio de Convenio de cofinanciación	5,122,691,545	Gobierno Nacional	may-21
Sexta Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	Recursos del Convenio de Convenio de cofinanciación	1,547,321,134	Gobierno Nacional	jul-21
Séptima Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	Recursos del Convenio de Convenio de cofinanciación	1,400,000,000	Gobierno Nacional	ago-21
Proyecto reducción déficit Operacional 2021	Recursos Proyecto Deficit Operacional	1,211,373,304	Alcaldía de Bucaramanga	oct-21
Proyecto reducción déficit Operacional Recursos Déficit operacional 2020-2021	Recursos Proyecto Deficit Operacional	2,054,363,358	Alcaldía de Bucaramanga	nov-21
Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021	Recursos Gobierno Nacional	7,498,737,474	Gobierno Nacional	dic-21
TOTAL		27,834,486,815		

2.5.2. El 12 de noviembre de 2021 Metrolinea S.A. suscribe contrato interadministrativo con Metrocali S.A con el fin de prestar servicio de asesoría, consultoría y acompañamiento en la revisión del sistema de recaudo y control de la flota del SITM., y en el proceso de transición y reversión del concesionario de recaudo TISA. Así como en el diseño de planes que garanticen la continuidad del servicio incluyendo, de requerirse, la eventual operación del sistema de recaudo y control de la flota. El valor del contrato tiene un plazo de 12 meses, el cual podrá ser renovado de común acuerdo y el valor del contrato será cero pesos es decir que no conlleva a ninguna erogación presupuestal por parte de Metrolinea S.A.

2.5.3. Mediante Resolución 00306 del 07 de mayo de 2021, El Área Metropolitana de Bucaramanga, modifica la Resolución 001108 del 11 de octubre de 2019, por la cual se reglamenta el Fondo de Estabilización y Subvención del SITM- FES; creado por el Acuerdo Metropolitano 012 de 2019.

Por lo anterior el 01 de julio de 2021, se suscribe el Otrosí No. 06 Del Contrato Fiduciario Corficolombiana para adiconar al Fideicomiso la subcuenta Fondo de Estabilización y Subvención del SITM- FES.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El 27 de mayo de 2021, se suscribió acta con Estaciones Metrolínea Ltda., en donde se analizó el estado de la obligación derivada del laudo arbitral proferida por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio, en aras de lograr la determinación de mutuo acuerdo conforme al artículo 23 de la Ley 550 de 1999.

Según acta del 27 de mayo de 2021, generó un mayor valor de intereses por \$14.252.987.553 de los ya registrados en la vigencia 2020, que de acuerdo con la Norma de presentación de estados financieros no se hace necesario la reexpresión de los estados financieros 2020, por lo descrito en el punto 3.3. Correcciones contables.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. Provisión Intereses Procesos Fallados en contra de Metrolínea S.A: En diciembre de 2020, Metrolínea S.A. acoge recomendación de la Revisoría Fiscal de registrar en el Pasivo el total de los intereses liquidados a diciembre 31 de 2020, por el hecho de estar en procesos de Ley 550. A partir de diciembre 09 de 2020 se suspenden los intereses para los pagos de los procesos judiciales. El 27 de mayo se actualizan estos intereses generando un mayor valor.

3.2.2. Deterioro de cuentas por cobrar: En Resolución 245 de diciembre 30 de 2020, se actualizó el manual de procedimientos contables en donde se establece para el efecto, como factor de descuento la siguiente tabla para efectos de liquidar el deterioro de cuentas por cobrar por morosidad de cartera.

CATEGORÍAS RIESGO	DÍAS EN MORA	% DETERIORO POR VIGENCIA	DETERIORO ACUMULADO
A	180 a 360 días	10%	10%
B	360 a 720 días	20%	30%
C	721 a 1.081 días	20%	50%
D	1.801 días a 1.440 días	30%	80%
E	Mas 1.440 días	20%	100%

- 3.2.3. Rendimientos Negativos recursos convenio de cofinanciación: En Resolución 286 de diciembre 30 de 2021, se actualizó el manual de procedimientos contables en donde se establece: si el resultado del mes por los rendimientos financieros es negativo se registra en cuentas de orden como un gasto financiero en el rubro 835511009113 Gastos financieros, dando cumplimiento a la cláusula 2.1. del convenio de cofinanciación, donde los costos financieros y en concordancia con el CONPES 3298 corresponde a los Municipios los riesgos financieros del proyecto. Cuando el resultado acumulado de los rendimientos financieros sea positivo, este se compensará con los resultados negativos de períodos posteriores, hasta que el acumulado sea positivo, y se traslada al beneficiario.

3.3. Correcciones contables

Se realiza ajuste a resultados de ejercicios anteriores al compensar las utilidades acumuladas con la pérdida del ejercicio de 2020. Durante la vigencia 2021 se realizaron las siguientes correcciones contables que afectaron al resultado de los ejercicios anteriores aumentando la pérdida acumulada.

De acuerdo con la Norma de presentación de estados financieros, cuando la empresa corrija errores materiales de periodos anteriores, el valor del ajuste se reconoce en el periodo que se identifica la diferencia, que para el caso sería en el 2021, que se determinó los valores ajustar en el rubro de resultados de ejercicios anteriores, y en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

Por lo anterior se presentan los siguientes ajustes, teniendo en cuenta el registro de la liquidación de la obligación de Estaciones Metrolínea según acta del 27 de mayo de 2021, lo cual genera un mayor valor por intereses en \$14.252.987.553, teniendo en cuenta que es un valor representativo amerita la reexpresión de los estados financieros de la vigencia 2020:

PERDIDA ACUMULADA VIGENCIA 2020		(1,820,259,365.00)	
PERDIDA DEL EJERCICIO 2020		(102,850,982,662.00)	
TOTAL PERDIDA ACUMULADA		(104,671,242,027.00)	
AJUSTES VIGENCIA 2021	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
REINTEGRO SERVICIOS PUBLICOS	Se registró valor en gastos vigencia 2020	00.00	24,482,937.00
AJUSTE CATORCENA REGISTRADA POR ERROR EN DOS PERIODOS	Se registró mayor valor en ingresos vigencia 2020	431,610,959.00	
REGISTRO ACTA REUNION ENTRE METROLINEA S.A. Y ESTACIONES METROLINEA	Se debe registrar como un gasto de la vigencia 2020 mayor valor intereses procesos judiciales	14,252,987,553.00	00.00
AJUSTE VALOR PROCESOS JUDICIALES FALLADOS EN PRIMERA INSTANCIA	Se registró mayor valor en gastos vigencia 2020		480,895,910.00
LIQUIDACION PERSONAL RETIRADO MAYOR VALOR PROVISIONADO	Se registró mayor valor en gastos vigencia 2020		38,995,765.00
AJUSTE RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	Se registró mayor valor en pasivos como recurso en administracion vigencia 2020		53,773,283.00
AJUSTE PROVISION DECLARACION DE RENTA VIGENCIAS ANTERIORES	Se registró mayor valor en gastos vigencia 2020		18,890,396.00
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR SEGÚN ANALISIS DE CARTERA	Se registró mayor valor en gastos vigencia 2020		129,360,000.00
OTROS GASTOS	Se registró mayor valor en gastos vigencia 2020		1,408,978.00
TOTALES		14,684,598,512.00	747,807,269.00
TOTAL PERDIDA ACUMULADA VIGENCIA 2021			-118,608,033,270.00

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Procedimientos contables versión diciembre 2021: ..” En caso de errores de periodos anteriores que sean inmatrimales no se requerirá su reexpresion retroactiva. ”.; se realizó el análisis de la materialidad definida en el Numeral 18 del Manual de Procedimientos contables.

FUNDAMENTO LEGAL

Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económico
Capítulo VI Numeral 5.3

Manual de políticas contables Metrolinea s.a. Política Contable No. 7

Manual de procedimientos contables Metrolinea s.a. Numeral 18 y 19

Metrolínea SA usara los siguientes rangos de materialidad, en relación con algunos componentes claves de la información financiera

		2020	
Elemento	Rango de materialidad	Cifras en Pesos	Valor materialidad
Utilidades (netas, antes de impuestos)	8%	-102,850,982,662.00	-8,228,078,612.96
Ingresos	3%	12,186,371,079.00	365,591,132.37
Gastos	3%	115,037,353,741.00	3,451,120,612.23
Activos	5%	218,186,823,288.00	10,909,341,164.40
Pasivos	5%	309,191,156,225.00	15,459,557,811.25
Patrimonio	5%	-91,004,332,937.00	-4,550,216,646.85

Elemento	Rango de materialidad	Cifras en Pesos	Valor materialidad
Activos Corriente	12%	13,713,730,590.00	1,645,647,670.80
Activo No corriente	10%	208,808,146,000.00	20,880,814,600.00
Pasivos Corriente	12%	3,407,371,129.00	408,884,535.48
Pasivo No Corriente	10%	305,783,785,096.00	30,578,378,509.60

Como se puede evidenciar la materialidad de Pasivos debe ser mayor a \$15.459.557.811.00 y para pasivo corriente mayor a \$30.578.378.509.00.

Aunque la corrección está menor a los rangos calculados y el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores no se incluirá en el resultado del periodo de la vigencia 2021, sino que afecta el estado de resultados ejercicios anteriores, atendiendo que es un valor muy representativo para la entidad se solicitará a la Asamblea General de Accionistas la aprobación de la reexpresión de estados financieros.

3.4. Solicitud Reexpresion Estados Financieros Vigencia 2020

De acuerdo a lo explicado en el punto 3.3. se solicitará a la Asamblea General de Accionistas la reexpresión de los estados financieros de la Vigencia 2020:

ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2020			
	Sin Reexpresar	Reexpresado	Variacion
INGRESOS			
Venta de Servicios	5,742,509,734.00	5,742,509,734.00	0.00
Otros Ingresos	6,443,861,345.00	6,443,861,345.00	0.00
TOTAL INGRESOS	12,186,371,079.00	12,186,371,079.00	0.00
GASTOS			
Gastos de Administración	4,459,486,590.00	4,459,486,590.00	0.00
Gastos de Operación	5,105,206,700.00	5,105,206,700.00	0.00
Provisiones Agotamiento y amortización	105,269,140,186.00	119,522,127,739.00	-14,252,987,553.00
Otros Gastos	203,520,265.00	203,520,265.00	0.00
TOTAL GASTOS	115,037,353,741.00	129,290,341,294.00	-14,252,987,553.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-102,850,982,662.00	-117,103,970,215.00	14,252,987,553.00

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2020			
	Sin Reexpresar	Reexpresado	Variacion
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo	4,899,078,884.00	4,899,078,884.00	0.00
Cuentas Por Cobrar	5,391,094,725.00	5,391,094,725.00	0.00
Otros Activos	557,087,607.00	557,087,607.00	0.00
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	198,535,467,179.00	198,535,467,179.00	0.00
Propiedades de Inversion	1,650,892,758.00	1,650,892,758.00	0.00
Otros Activos	7,153,202,135.00	7,153,202,135.00	0.00
TOTAL ACTIVO	218,186,823,288.00	218,186,823,288.00	0.00
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	2,542,690,927.00	2,542,690,927.00	0.00
Beneficios a empleados	864,680,202.00	864,680,202.00	0.00
PASIVO NO CORRIENTE			
Otros Pasivos	156,095,767,784.00	156,095,767,784.00	0.00
Provisiones	149,688,017,312.00	163,941,004,865.00	-14,252,987,553.00
TOTAL PASIVO	309,191,156,225.00	323,444,143,778.00	-14,252,987,553.00
PATRIMONIO	-91,004,332,937.00	-105,257,320,490.00	14,252,987,553.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	218,186,823,288.00	218,186,823,288.00	0.00

3.5. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad tiene deudas por condenas falladas en contra con corte a diciembre 31 de 2021 que ascienden a \$158.314.059.359.00 más intereses liquidados según acta del 27 de mayo de 2021 ascienden al valor de \$161.871.286.486.00, dichas deudas no han podido ser canceladas por falta de recursos ya que la entidad funciona con el recaudo proveniente de la venta de pasajes y las cifras no han permitido girar para el pago de dichas acreencias lo cual ha traído como consecuencia la orden de embargos a los de funcionamiento del ente gestor, es decir a los recursos provenientes de la venta de pasajes, ésta situación ha hecho que Metrolínea S.A deba funcionar con menos recursos de los presupuestados, generando un déficit presupuestal y de tesorería.

Debido a que la empresa Metrolínea S.A., no cuenta con los recursos para pagar las demandas falladas en contra de la entidad se encuentra en curso la reestructuración de pasivos de la Ley 550 de 1999 como mecanismo de reactivación empresarial y reestructuración de pasivos, con el propósito de negociar una forma de pago con los acreedores.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor
- Cuentas por cobrar: Metrolínea SA reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento
- Propiedades, planta y equipo: Son los utilizados para propósitos administrativos o para producir bienes o prestar servicios. Estos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo. Para Metrolínea S.A su Propiedad, Planta y Equipo está compuesta por: Terrenos, Construcciones en curso, Edificaciones, Redes, líneas y Cables, Maquinaria y Equipo, muebles y enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte tracción y elevación, Bienes de arte y cultura. Metrolínea SA reconocerá dentro de su propiedad planta y equipo tanto los activos adquiridos con recursos de Metrolínea SA como los activos productos de traslado de bienes entre entidades públicas de acuerdo al grado de tenencia y control de estos bienes e independiente de la titularidad y derecho de dominio de los mismos.
- Otros Activos: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

No se reconocerán como bienes y servicios pagados por anticipado las siguientes partidas: dotaciones y suministros, útiles y papelería, repuestos e insumos entre otros de iguales características, estos bienes con apariencia física o tangible, deben ser reconocidos como gastos del periodo, y se llevará el debido control del inventario por el almacén.

- Activos Intangibles: Esta política aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangibles, es decir, sin apariencia física y de carácter no monetario, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Incluye para METROLÍNEA S.A las siguientes clases: software y derechos de uso de licencias.

- Cuentas por pagar: Metrolínea SA reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, como puede ser: recaudos a favor de terceros, pago de impuestos, servicios públicos, créditos judiciales, proveedores y acreedores.
- Beneficios a empleados: Metrolínea SA reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho, como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa
- Impuesto a las ganancias: El reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido se basará en las diferencias temporarias, es decir, entre las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal
- Provisiones y Contingencias: El área contable con el apoyo del departamento jurídico deberá listar el informe de procesos en contra de la Metrolínea SA, en donde deberá establecer: Porcentaje de probabilidad de desembolso de recursos por parte de la entidad (probabilidad de perder o ser condenado en el juicio). Clasificar el porcentaje anterior entre probable, posible y remoto, según la tabla creada para este fin y que se presenta dentro de este manual. Estimación fiable de los recursos que deba pagar la empresa por un fallo adverso (no necesariamente es igual a las pretensiones del demandante).
- Ingresos: Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por el recaudo de pasajes por la prestación del servicio, por las explotaciones colaterales.
- Transferencias y subvenciones: Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no

singularizadas. Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

- **Gastos:** La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

- **Cuentas de orden:** Para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de junio de 2013. Por lo tanto, las transacciones efectuadas para el desarrollo del proyecto del SITM se revelarán en Notas a los Estados Financieros, atendiendo a los conceptos y directrices que emita la Contaduría General de la Nación y en concordancia con el Ministerio de Transporte.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDAS

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5,992,909,007.00	4,899,078,884.00	1,093,830,123.00
1110	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4,028,002,059.00	2,130,564,644.00	1,897,437,415.00
111006	Db	CUENTA DE AHORRO	3,615,001,752.00	1,301,419,680.00	2,313,582,072.00
111090	Db	OTROS DEPOSITOS	413,000,307.00	829,144,964.00	-416,144,657.00
1132	Db	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1,964,906,948.00	2,768,514,240.00	-803,607,292.00
113210	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,964,906,948.00	2,768,514,240.00	-803,607,292.00

El valor de depósitos en instituciones financieras corresponde al valor asignado para cubrir los compromisos de funcionamiento del ente gestor.

Los depósitos en instituciones financieras cubren los fondos de mantenimiento y explotación colateral quienes tienen una destinación específica. Igualmente, en este rubro se registran los embargos ordenados en contra de Metrolínea S.A.

5.1. Caja

Para la vigencia 202 se apertura caja menor para gastos menores y de carácter urgente para el ente gestor por valor de \$4.500.000 y para gastos menores del proyecto CLOBI por valor de \$3.000.000. A 31 de diciembre se realizó la liquidación de las cajas menores conforme lo establecido por la normatividad vigente.

5.2. Depósitos en instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2021 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3,615,002,053.00	1,301,419,680.00	2,313,582,373.00	9,894,696.00	0.0
11100613	Db	IDESAN 111-03-0185005 CTA AHORROS 6.85%	189,948.00	187,590.00	2,358.00	2,358.00	1.5%
11100617	Db	IDESAN Cta Ahorros 1,87% No. 111-03-0185015 Contingencia SITM	4,539.00	4,479.00	60.00	55.00	1.5%
11100618	Db	IDESAN Ahorros 4,79% 111-03-0185010 Gastos Funcionamiento Ente Gestor SITM	12,033.00	11,887.00	146.00	134.00	1.5%
11100623	Db	Cuenta de Ahorros No. 90700944330 Banco Sudameris	149,682,259.00	69,733,355.00	79,948,904.00	941,126.00	1.5%
11100624	Db	Cuenta de Ahorros No. 90700944300 Banco Sudameris	2,729,469,978.00	1,162,701,432.00	1,566,768,546.00	6,187,908.00	1.5%
11100625	Db	Cuenta Ahorros 90070044570 Banco Sudameris Recursos Alcaldía Bucaramanga	190,477,525.00	4,186.00	190,473,339.00	1,662,059.00	1.5%
11100626	Db	Contingencia 1.87% 900700944840	545,165,771.00	68,776,751.00	476,389,020.00	1,101,056.00	1.5%

Corresponde al saldo de las cuentas apropiadas para los gastos de funcionamiento para el ente gestor.

El aumento en equivalente de efectivo corresponde al valor reintegrado por la Aseguradora por los daños causados en las estaciones de Metrolínea, que aún se encuentran en bancos, para cubrir los compromisos adquiridos por este concepto.

5.3. Efectivo de uso restringido

DESCRIPCION	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1,964,906,948.00	2,768,514,240.00	-803,607,292.00
FONDOS DE MANTENIMIENTO	1,758,303,794.00	2,627,474,152.00	-869,170,358.00
FONDOS DE CONTIGENCIAS	76,454,272.00	40,359,640.00	36,094,632.00
FONDOS DE EXPLOTACIONES COLATERALES	94,233,002.00	64,784,758.00	29,448,244.00
EMBARGOS	35,915,880.00	35,895,690.00	20,190.00

De acuerdo al Manual de Manejo de la Fiducia Mercantil de Administración, Inversión y Fuente de pago, de los recursos provenientes del recaudo del SITM del Área Metropolitana por venta de tarjetas y cargas de las mismas, por explotaciones colaterales y de las demás fuentes de financiación se establecieron los siguientes fondos:

Fondos Fideicomiso Corficolombiana	Destinación
Fondo de Mantenimiento y Expansión Primera Cuenta 73-4 00000-4. Centro costo 1005	Se destinarán para el mantenimiento de la infraestructura del Sistema Metrolínea, siempre y cuando estos recursos no se utilicen para suplir necesidades que hagan parte de las responsabilidades y obligaciones de otros agentes del Sistema Metrolínea. 70%
Fondo de Mantenimiento y Expansión Segunda Cuenta 73-5 000005.Centro costo 1006	Se destinarán para la expansión de la infraestructura del Sistema Metrolínea 10%
Fondo de Mantenimiento y Expansión Tercera Cuenta 73-3 000003. Centro de costo 1007	Se destinarán para la divulgación, promoción y socialización del Sistema Metrolínea 10%

Fondo de Mantenimiento y Expansión Cuarta Cuenta 73-7 000007. Centro costo 1008	Se destinarán para la inversión en innovación, investigación y desarrollo para el mejoramiento de la gestión, el control y el desarrollo del sistema. 10%
Fondo de Mantenimiento y Expansión Quinta Cuenta 73-6 000006 Centro de costo 1012	Rendimientos generados fondo general que se destinan para alimentar las cuatro cuentas que integran el fondo Mantenimiento y Expansión
Fondo de Contingencias Primera Cuenta 73-9 000009 Centro de costo 1003	Se destinarán para atender las contingencias relacionadas con el incremento en la tarifa del usuario: para ello destinan recursos equivalentes a un 10% de desfase del valor de la tarifa durante 6 meses
Fondo de Contingencias Segunda Cuenta 73-8 000008 Centro de costo 1004	Se destinarán para afrontar las situaciones que se deriven de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito para ello se destinan recursos equivalentes a un 30% de los ingresos totales correspondientes a un Mes de Operación
EXPLOTACION COLATERAL segunda Cuenta Fondo General 73-21 0000021 CTA CORRIENTE. Centro de costo 1021	Articulo Décimo Resolución No. 404 de noviembre 23 del 2009

Los saldos para cada fondo de mantenimiento, contingencias y explotaciones colaterales, se relacionan en el siguiente informe revelando los rendimientos que se generaron para cada uno de ellos durante la vigencia de 2021.

La disminución obedece a la utilización del fondo de mantenimiento primera cuenta para el mantenimiento de la infraestructura del Sistema Metrolínea.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD		RESTRICCIONES
DIGITO CONTAB	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2021 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1,928,991,068.00	2,732,618,550.00	-803,627,482.00	30,442,678.00	3.70	
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	1,928,991,068.00	2,732,618,550.00	-803,627,482.00	30,442,678.00	3.70	
1.1.32.10.03	Fondo Mantenimiento y Expansion tercera cuenta	186,139,880.00	623,156,041.00	-437,016,161.00	5,014,081.00	3.70	Se destinarán para la divulgación, promoción y socialización del Sistema Metrolinea
1.1.32.10.04	Fondo Mantenimiento y Expansion segunda cuenta	972,113,448.00	928,156,027.00	43,957,421.00	6,364,669.00	3.70	Se destinarán para la expansión de la infraestructura del Sistema Metrolinea 10%
1.1.32.10.05	Fondo Mantenimiento y Expansion primera cuenta	519,955,496.00	1,039,972,508.00	-520,017,012.00	9,769,079.00	3.70	Se destinarán para el mantenimiento de la infraestructura del Sistema Metrolinea.
1.1.32.10.06	Fondo Mantenimiento y Expansion quinta cuenta	26,877,112.00	23,863,567.00	3,013,545.00	4,665,895.00	3.70	Se destinan para alimentar las cuatro cuentas que integran el fondo Mantenimiento y Expansión
1.1.32.10.07	Fondo Mantenimiento y Expansion cuarta cuenta	53,217,859.00	12,326,009.00	40,891,850.00	1,714,320.00	3.70	Se destinarán para la inversión en innovación, investigación y desarrollo para el mejoramiento de la gestión, el control y el desarrollo del sistema.
1.1.32.10.08	Fondo de Contingencias segunda cuenta	16,707,526.00	16,682,831.00	24,695.00	430,332.00	3.70	Se destinarán para afrontar las situaciones que se deriven de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito
1.1.32.10.09	Fondo de Contingencias primera cuenta	59,746,746.00	23,676,809.00	36,069,937.00	708,826.00	3.70	Se destinarán para atender las contingencias relacionadas con el incremento en la tarifa del usuario
1.1.32.10.10	Explotaciones colaterales- 901027383 cta cte	1,847,344.00	37,359.00	1,809,985.00	0.00	3.70	Se destina conforme lo establece en el presupuesto de la entidad
1.1.32.10.11	Encargo 021 Explotaciones Colaterales	92,385,657.00	64,747,399.00	27,638,258.00	1,775,476.00	3.70	

Cuentas embargadas pero que no han generado titulo judicial, por los diferentes procesos, a 31 de diciembre tienen los siguientes saldos:

Embargo Cuenta Ahorros Banco Davivienda 047600084090	1,413,520.00
Embargo Cuenta Ahorros Banco Bogota 600-828792	34,501,615.00
Embargo Cuenta Corriente Banco Agrario 3-6001-000817-3	745.00

La orden del embargo emitida por El Tribunal Administrativo de Santander procede medida cautelar así:

BENEFICIARIO	FECHA APLICACION	CUANTIA
CONCOL CROMAS SA	07/04/2017	3.078.882.372.00
MOVILIZAMOS S.A.	07/07/2020	300.000.000.00
DORA LILIANA GIRALDO	22/06/2017	79.884.796.00

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS –NO APLICA-

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	6,547,327,550.00	2,868,171,351.00	9,415,498,901.00	1,191,951,158.00	4,199,143,567.00	5,391,094,725.00	4,024,404,176.00
1.3.17	Db	Prestación de servicios	117,025,548.00	3,858,233,743.00	3,975,259,291.00	584,916,666.00	4,719,334,527.00	5,304,251,193.00	-1,328,991,902.00
1.3.8.4	Db	Otras cuentas por cobrar	6,438,004,785.00	1,145,797,904.00	7,583,802,689.00	645,822,212.00	1,047,132,328.00	1,692,954,540.00	5,890,848,149.00
1.3.8.6	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-7,702,783.00	-2,135,860,296.00	-2,143,563,079.00	-38,787,720.00	-1,567,323,288.00	-1,606,111,008.00	-537,452,071.00

Las cuentas por cobrar se clasifican en activos corriente y no corriente dependiendo de que se pueda recuperar en la siguiente vigencia.

7.1. Prestación de Servicios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021			DETERIORO ACUMULADO 2021					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	117,025,548.0	3,858,233,743.0	3,975,259,291.0	520,190,960.3	637,279,162.6	0.0	1,157,470,122.9	29.1	2,817,789,168.1
Publicidad y propaganda	5,623,779.0	0.0	5,623,779.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,623,779.0
Gestión de Transporte Masivo	107,426,899.0	3,806,396,920.0	3,913,823,819.0	520,190,960.3	621,728,115.7	0.0	1,141,919,076.0	29.2	2,771,904,743.0
Participación venta Tarjetas SITM	3,974,870.0	51,836,823.0	55,811,693.0	0.0	15,551,046.9	0.0	15,551,046.9	27.9	40,260,646.1

Teniendo en cuenta que el pago de liquidaciones está supeditado al recaudo del transporte correspondiente, al 6.85%, 4.87% y 1.79% del SITM así como la venta de tarjetas, conforme lo establece el contrato de concesión de recaudo y en concordancia con el manual fiduciario Corficolombiana, primero se requiere que se cumpla la meta de pasajeros para que la bolsa

encuentre su equilibrio y como quedó establecido se paga en orden así: TISA, operadores y Metrolínea. Y si algún operador no ha conciliado una catorcena debe esperar los demás para el siguiente pago.

Desde el 14 de marzo de 2020, atendiendo a las medidas con el fin de evitar la propagación del COVID-19 los ingresos del SITM Metrolínea se han visto altamente afectados de manera negativa, el sistema ha presentado una disminución relevante de usuarios, lo que ha disminuido considerablemente los ingresos para el SITM, afectando a todos los actores, operadores, recaudo y control y ente gestor, lo que conlleva a que las catorcenas del 28 de octubre de 2019 a marzo 15 de 2020 están pendientes de pago. Con la ayuda del Gobierno Nacional establecidos en el decreto 575 del 15 de abril de 2020, destinó recursos del convenio de cofinanciación para el cubrimiento del déficit, los cuales se pagaron las catorcenas a partir de marzo 16 de 2020.

Saldo a diciembre 31 de 2021 por gestión de transporte masivo:

RECAUDO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
6.85%	54,465,899	1,929,965,384	1,984,431,283
4.79%	38,090,569	1,349,565,624	1,387,656,193
1.87%	14,870,431	526,865,912	541,736,343
TARJETAS	3,974,870	51,836,823	55,811,693
TOTAL	111,401,769	3,858,233,743	3,969,635,512

Las cuentas por cobrar a largo plazo son las catorcenas correspondientes del 28 de octubre de 2019 a marzo 15 de 2020.

CATORCENAS PENDIENTES 2019-2020			
CATORCENA	METROLÍNEA 6,85%	METROLÍNEA 4,79%	METROLÍNEA 1,87%
28OCT-10NOV 2019	199,722,826	139,660,195	54,522,874
11NOV-24NOV 2019	196,797,133	137,614,346	53,724,181
25NOV-8DIC 2019	196,918,806	137,699,428	53,757,397
9DIC-22DIC 2019	193,121,934	135,044,389	52,720,878
23 DIC 2019-05ENE 2020	127,230,992	88,968,825	34,733,132
06ENE-19ENE 2020	161,647,564	113,035,304	44,128,605
20ENE-02FEB 2020	188,993,421	132,157,444	51,593,825
03FEB-16 FEB 2020	227,491,740	159,076,753	62,103,033
17FEB-01MAR 2020	221,538,717	154,915,395	60,478,453
02MAR-15MAR 2020	216,502,251	151,393,545	59,103,534
	1,929,965,384	1,349,565,624	526,865,912

Las cuentas por cobrar a corto plazo son las catorcenas correspondientes al periodo liquidado de noviembre de diciembre de 2021 que se esperan recaudar en enero de 2022.

CA TORCENAS PENDIENTES 2021			
CA TORCENA	METROLÍNEA 6,85%	METROLÍNEA 4,79%	METROLÍNEA 1,87%
TARIFA DIFERENCIAL PER 22 NOV AL 05 DIC LIQUIDADO	1,200,038	839,151	327,602
TARIFA DIFERENCIAL PER DEL 06 AL 19 DE DICIEMBRE	1,087,835	760,690	296,971
TARIFA DIF PER LIQ 20 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	844,550	590,569	230,556
PARTICIPACION DEL PERIODO DEL 20 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	51,333,476	35,900,159	14,015,302
	54,465,899	38,090,569	14,870,431

El saldo a diciembre 31 de 2021 de los contratos de explotación colateral de las comercializadoras I.CO MEDIOS y EFECTIMEDIOS cuyo objeto es: "EXPLOTACIÓN COLATERAL DE ESPACIOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA FIJACIÓN DE PUBLICIDAD VISUAL EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FLOTA DE BUSES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA:

ICO MEDIOS SAS	5,623,779.00
----------------	--------------

Mediante Resolución 2898 del 29 de diciembre de 2021 el Municipio de Bucaramanga ordena la transferencia de 6 mil millones de pesos, los cuáles serán destinados al pago de costos de operación y/o costos relativos a la terminación y/o liquidación anticipada del contrato de concesión del sistema de recaudo y control del SITM con ocasión del diferencial del SITM. A diciembre 31 de 2021 queda una cuenta por cobrar de \$2.578.449.719.00

A diciembre 31 de 2021 se encuentra pendiente de cobro la sentencia en segunda instancia de la acción de reparación directa a favor de Metrolínea S.A., condenando a Félix Francisco Rueda Forero y Consorcio Puentes 2008 por concepto de impuestos de mora y el pago del 50% de gastos de Tribunal de Arbitramento por \$843.307.374.

7.2 Otras Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021	DETERIORO ACUMULADO 2021							DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,927,548,365.0	1,224,497,231.0	4,152,045,596.0	1,085,920,047.0	29,532,907.6	129,360,000.0	986,092,954.6	23.7	3,165,952,641.4
Indemnizaciones	2,442,479,090.0	0.0	2,442,479,090.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,442,479,090.0
Pago por cuenta de terceros	12,545,506.0	86,205,283.0	98,750,789.0	43,683,256.0	12,649,608.0	0.0	56,332,864.0	57.0	42,417,925.0
Arrendamiento operativo	10,442,577.0		10,442,577.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,442,577.0
Otras cuentas por cobrar	462,081,192.0	1,138,291,948.0	1,600,373,140.0	1,042,236,791.0	16,883,299.6	129,360,000.0	929,760,090.6	58.1	670,613,049.4

Las cuentas que conforman el grupo de otras cuentas por cobrar, presentan los saldos que a continuación se relacionan:

- Pagos por cuenta de terceros: Refleja las incapacidades pendientes de cobro a las EPS, gestión que viene realizando la oficina de talento humano, quien informa que existen incapacidades que ya tienen prescripción por términos de ley, pero se remitieron oficios fechados el 09 de noviembre de 2021 a las diferentes EPS para corroborar la información y tomar decisiones junto con la gerente. A la fecha las EPS no han dado respuesta por lo tanto se trasladó al área de Secretaria General y abogado externo para iniciar tramite cobro persuasivo.

El saldo a diciembre 31 de 2021 por concepto de incapacidades es:

SALUD TOTAL EPS	9,469,830.00
SALUDCOOP E. P. S.	109,465.00
E. P. S. FAMISANAR LTDA.	2,914,271.00
E. P. S. SANITAS	33,725,657.00
COOMEVA S.A. EPS	51,917,130.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS SA.	574,517.00
MEDIMAS EPS S.A.S	39,919.00

- Indemnizaciones: Condena en costas por \$689.454, a favor de la entidad la cual deberá pagar UT Puentes, esto en razón a que Metrolínea le fueron despachadas favorablemente las pretensiones en el proceso contractual donde fue demandante UT Puentes radicado al 2012-0035 dentro de la acción contractual que sentenciara el Tribunal Administrativo de Santander.

Teniendo en cuenta los daños causados a las diferentes estaciones de Metrolínea por las manifestaciones del paro nacional suscitados desde el 28 de abril de 2021, la Aseguradora AXA Colpatría SA remitió el 28 de diciembre oficio donde informa sobre pérdida ajustada presentado por la firma ABACO por daño de manifestaciones aplicando la póliza todo riesgo por daños de materiales No. 9376. Quedando a diciembre 31 un saldo pendiente de cobro

PÉRDIDA AJUSTADA	\$	4.713.099.593
DEDUCIBLE 10%	\$	471.309.959
SUBTOTAL	\$	4.241.789.634
ANTICIPOS	\$	1.800.000.000
INDEMNIZACIÓN PENDIENTE	\$	2.441.789.636

- Niveles de desempeño y multas a los concesionarios de recaudo y transporte en cumplimiento de las cláusulas contractuales:

A diciembre 31 de 2021 se encuentran los siguientes saldos por cobrar:

Niveles de desempeño

TISA S.A.	2,900,653.00
METROCINCO PLUS S.A.	26,239,017.00

Multas

METROCINCO PLUS S.A.	38,823,137.00
MOVILIZAMOS S.A.	35,351,349.00

- Otros

TERCERO	VALOR CUENTA	OBSERVACIONES
XIE S.A.	288.650.000	Ejecutivo para reintegro a Metrolínea S.A. de las sumas pagadas por honorarios y gastos de integración del Tribunal por parte de XIE S.A
XIE S.A.	258.720.000	Reconocimiento cuenta de cobro a XIE S.A., por reintegro del pago de la condena a favor de Orlando González Marino y otro proceso radicado 2008-00302-00 juzgado 4 de descongestión de Bucaramanga. En virtud de lo establecido en el numeral quinto de la sentencia de primera instancia y el numeral segundo de la sentencia de segunda instancia en donde ordenan a XIE S.A., reintegrar la totalidad de las sumas canceladas por

		Metrolínea s.a. a favor de los demandantes Orlando González Marino, Ofelia Flórez Galvis, Marianela Gonzales Flores y Fani Danesa Gonzales Flórez. Condena pagada en el año diciembre de 2017
AREA METROPOLITANA	8.000.000	Saldo Del contrato Inter administrativo no. 001-2006
JUAN PABLO RUIZ GONZALEZ	3.151.236	Descuentos de pagos realizados por concepto de salarios y prima de servicios durante los meses de marzo, abril, mayo y junio y del 1 al 4 de julio de 2017 de acuerdo a la resolución no. 017 del 30 enero de 2018.
TRANSPORTE INTELIGENTE TISA S.A.	865.155.238	De conformidad con la cláusula 71, del contrato de concesión para el recaudo y control del SITM, se solicitó el pago del 50% por parte de TISA relacionado con el servicio de energía en las estaciones
INDUSTRIAS AVM	41.175.727	Por concepto de una retención en la fuente que no le fue descontada por Corficolombiana al realizar la conciliación para el pago de un embargo.

7.3 Deterioro Cuentas por Cobrar

En Resolución 253 de diciembre 28 de 2018, se adoptó el manual de procedimientos contables en donde se establece para el efecto, como factor de descuento la siguiente tabla de mora:

Categorías Riesgo	Días en Mora	% DETERIORO POR VIGENCIA	DETERIORO ACUMULADO
A	180 a 360 días	10%	10%
B	360 a 720 días	20%	30%
C	721 a 1.081 días	20%	50%
D	1.801 días a 1.440 días	30%	80%
E	Mas 1.440 días	20%	100%

A diciembre 31 de 2021, presenta el siguiente comportamiento:

	DETERIORO A DICIEMBRE 31 DE 2021
TERCERO	
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A. - TISA S.A.	1,610,106,049
SALUD TOTAL EPS	4,634,471
SALUDCOOP E.P.S.	109,465
E.P.S. SANITAS	8,186,082
COOMEVA S.A. EPS	43,175,921
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	206,966
MEDIMAS EPS S.A.S	19,960
XIE S.A.	288,650,000
AREA METROPOLITANA	8,000,000
XIE S.A.	129,360,000
JUAN PABLO RUIZ	2,520,989
INDUSTRIAS AVM S.A.	41,175,727
METROCINCO PLUS S.A.	3,882,314
MOVILIZAMOS S.A.	3,535,135
TOTALES	2,143,563,079

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR –NO APLICA-

NOTA 9. INVENTARIOS –NO APLICA-

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA			VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	197,244,199,491.00	198,535,467,179.00	-1,291,267,688.00
1605	Db	Terrenos	1,126,600,000.00	1,126,600,000.00	0.00
1615	Db	Construcciones en curso	143,417,770,864.00	143,417,770,864.00	0.00
1640	Db	Edificaciones	55,320,734,171.00	55,320,734,171.00	0.00
1650	Db	Redes líneas y cables	102,871,812.00	102,871,812.00	0.00
1655	Db	Maquinaria y equipo	1,456,148,415.00	1,456,148,415.00	0.00
1665	Db	Muebles, enseres y equipos de oficina	401,204,079.00	401,204,079.00	0.00
1670	Db	Equipos de comunicación y computación	398,050,846.00	398,050,846.00	0.00
1675	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	296,630,000.00	122,630,000.00	174,000,000.00
1681	Db	Bienes de arte y cultura	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
1685	Db	Depreciación acumulada Propiedad planta y equipo	-5,280,810,696.00	-3,815,543,008.00	-1,465,267,688.00

El 30 de abril de 2021 se registró el acta de donación por parte de la alcaldía de Bucaramanga de 120 bicicletas recibidas por Metrolinea S.A., para la operación del sistema piloto de bicicletas por \$174.000.000.

Teniendo en cuenta la decisión judicial que ordenaba el embargo y secuestro del vehículo de placa OSB 058, el mismo fue inmovilizado en los patios de la Dirección de Transito de Bucaramanga, el 14 septiembre de 2021 mediante Resolución 185 Metrolinea S.A. realizó el trámite para la entrega de camioneta a nombre de Metrolinea s.a. que se encontraba retenida en patios del tránsito aten diento al embargo decretado por el tribunal administrativo de Santander interpuesto por XIE S.A..

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

NOMBRE DEL ACTIVO	FECHA DE COMPRA	VECES A DEPRECIAR EN MESES	VALOR COMPRA	DEPRECIACION MENSUAL	MESES DEPRECIADOS	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
Divisiones de oficina nuevas instalaciones	18/09/2012	120	27,464,407	228,870	111	25,404,576	2,059,831
Divisiones de oficina nuevas instalaciones	24/10/2012	120	20,656,566	172,138	110	18,935,186	1,721,381
Divisiones de oficina nuevas instalaciones	30/11/2012	120	72,236,259	601,969	109	65,614,602	6,621,657
Divisiones de oficina nuevas instalaciones	14/12/2012	120	22,630,725	188,589	108	20,367,653	2,263,073
PERSIANAS	27/12/2012	120	5,205,000	43,375	108	4,684,500	520,500
1 Mesa cristal templado con pedestales cromados y	20/06/2015	120	2,669,044	22,242	78	1,734,879	934,165
7 Sillas operativas, tapizadas en textil espaldar en r	20/06/2015	120	1,701,206	14,177	78	1,105,784	595,422
1 Silla ejecutiva base aluminio brazos graduables y	20/06/2015	120	689,396	5,745	78	448,107	241,289
1 Mueble para almacenamiento vertical en madecc	20/06/2015	120	1,127,517	9,396	78	732,886	394,631
1 Archivador de columna en madecor para almacen	20/06/2015	120	599,438	4,995	78	389,635	209,803
1 Archivador para hojas de vida	26/07/2019	6	750,000	0	18	750,000	0
cajas de luz estacion uis transferencia mpio bga	30/06/2019	60	11,781,000	196,350	30	5,890,500	5,890,500
PUERTA METALICA	27/08/2020	12	1,785,000	148,750	12	1,785,000	0
Muro en draibol	27/08/2020	12	2,998,800	249,900	12	2,998,800	0
Rad	27/08/2020	12	2,380,000	198,333	12	2,380,000	0

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Activos Controlados

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DEL ACTIVO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
16400201	Oficinas Adminsirativas	229,100,000	229,100,000	0
16400701	Auditorio	201,600,000	201,600,000	0
16401701	Parqueadero Oficina Administrativa	167,200,000	167,200,000	0
16402802	Estacion Parque Estacion UIS	14,044,908,017	14,044,908,017	0
16402803	Estacion Chorreras	1,323,491,607	1,323,491,607	0
16402805	Estaciones de Puerta Derecha de Bucaramanga	1,258,039,614	1,258,039,614	0
16402806	Estación de Provenza Occidental	6,964,495,241	6,964,495,241	0
16402807	Estación de Provenza Oriental	9,010,716,855	9,010,716,855	0
16402808	Estación Central La Españolita	5,423,485,653	5,423,485,653	0
16402809	Estación Temprana e Piedecuesta	2,440,684,189	2,440,684,189	0
16402810	Estaciones sencillas entre Quebrada Seca -Buganvilia	14,134,112,095	14,134,112,095	0
16409001	Patio Provisional PQP	122,900,900	122,900,900	0

De conformidad con los convenios interadministrativos suscritos con el Municipio de Bucaramanga y el Municipio de Piedecuesta, las siguientes Estaciones fueron entregadas a Metrolínea S.A. para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana

Estacion Parque Estacion UIS	14,044,908,017.00
Estacion Chorreras	1,323,491,607.00
Estaciones de Puerta Derecha de Bucaramanga	1,258,039,614.00
Estación de Provenza Occidental	6,964,495,241.00
Estación de Provenza Oriental	9,010,716,855.00
Estación Central La Españolita	5,423,485,653.00
Estación Temprana e Piedecuesta	2,440,684,189.00
Estaciones sencillas entre Quebrada Seca -Buganvilia	14,134,112,095.00

De la Estación de Provenza Occidental se clasificó en los siguientes componentes para el uso de las oficinas administrativas:

Terreno	1,126,600,000.00
Oficinas Adminsirativas	229,100,000.00
Auditorio	201,600,000.00
Parqueadero Oficina Administrativa	167,200,000.00

10.3. Construcciones en curso

CONCEPTOS	SALDO 2021	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
CONSTRUCCIONES EN CURSO	143,417,770,864.00	0.00	143,417,770,864.00
Edificaciones	143,417,770,864.00	0.00	143,417,770,864.00

Teniendo en cuenta que el 16 de julio de 2017 se admitió fallo en contra de Metrolínea S.A., se debe reconocer los valores incorporados en la liquidación final del Laudo Arbitral Estaciones Metrolínea Ltda., por lo anterior en el mes de octubre de 2017 se solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación y se recibió respuesta el 04 de abril de 2018. Ante la negativa de los accionistas, municipios beneficiarios del convenio de cofinanciación de ser solidarios con el pago de las condenas, en Asamblea de junio 26 de 2018, se hace necesario el registro de la actividad complementaria:

Teniendo en cuenta que los costos generados en el Patio Taller, hacia parte del Contrato de Concesión y se pagaban con la tarifa del 11.75% y dentro de la norma contable determina que es parte de la Construcción en Curso los siguientes ítems:

- ✓ El valor de los desembolsos imputables a la ejecución de las obras e instalaciones.
- ✓ El valor de los materiales recibidos para ser incorporados a las obras.
- ✓ El valor de los costos de endeudamiento capitalizables.
- ✓ El valor de las construcciones recibidas a cualquier título.

El valor determinado del Laudo se registrará en el rubro contable Construcciones en Curso reclasificando a “Edificaciones propiedad de terceros”, descontando los pagos realizados a Estaciones Metrolínea Ltda., teniendo en cuenta el acta de liquidación donde establece que la tarifa cobrada se ha realizado hasta el periodo comprendido entre el 08 de febrero de 2016 y el 21 de febrero de 2016. Y se acuerda que las participaciones desde el 22 de febrero de 2016 hasta el 01 de mayo de 2016 que abarca cinco liquidaciones serán pagadas en la medida en que los recursos estén disponibles y este valor se restará del valor total de la liquidación determinada en el acta, como parte de los pagos anticipados.

10.4. Estimaciones

Las vidas útiles de propiedad, planta y equipo, son las que se señalan a continuación, de conformidad con el manual de procedimientos contables versión diciembre 2021

ACTIVO	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 5 y 20 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 1 y 20 años	Entre 0% y 5%
Muebles y equipo de oficina	Entre 5 y 10 años	Entre 0% y 1%
Equipo de comunicación y computación	Entre 1 y 8 años	Entre 0% y 1%
Equipo de Transporte	Entre 2 y 15 años	Entre 0% y 5%

10.5. Revelaciones adicionales:

Durante la vigencia 2021 no se realizó el inventario físico.

El 04 de junio de 2021 se hace entrega al Municipio de Bucaramanga de áreas relativas del espacio público Estación Cabecera Portal del Norte por \$3.700 millones.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES – NOAPLICA-

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES –NO APLICA-

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0.00	1,557,884,718.00	1,557,884,718.00	0.00	1,650,892,758.00	1,650,892,758.00	-93,008,040.00
1.9.51	Db	Propiedades de inversión	0.00	1,860,160,850.00	1,860,160,850.00	0.00	1,860,160,850.00	1,860,160,850.00	0.00
1.9.51.02	Db	Edificaciones	0.00	1,860,160,850.00	1,860,160,850.00	0.00	1,860,160,850.00	1,860,160,850.00	0.00
1.9.52	Db	Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	0.00	-302,276,132.00	-302,276,132.00	0.00	-209,268,092.00	-209,268,092.00	-93,008,040.00
1.9.52.01	Db	Edificaciones	0.00	-302,276,132.00	-302,276,132.00	0.00	-209,268,092.00	-209,268,092.00	-93,008,040.00

13.1. Detalle saldos y movimientos

A 31 de diciembre de 2020, se encuentran registrados en propiedades de inversión los siguientes locales, de la estación de Provenza Occidental:

DESCRIPCION	VALOR
Local 1	149.228.450
Local 2	1.532.872.050
Local 3	178.060.350

13.2. Revelaciones adicionales

Para todas las estaciones es importante definir el valor de los locales que quedan bajo responsabilidad de Metrolínea S.A. y que sean utilizados para generar ingresos por arriendo o utilización en las operaciones de la entidad

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	43,315,937.00	69,361,301.00	-26,045,364.00
1.9.70	Db	Activos intangibles	130,538,227.00	130,538,227.00	0.00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-87,222,290.00	-61,176,926.00	-26,045,364.00

14.1. Detalle saldos y movimientos

LICENCIAS PROGRAMAS DE COMPUTACION									
VIGENCIA	PROVEEDOR	NIT	FRA. NO.	FECHA	PLAZO AÑOS	VALOR	MESES AMORTIZADOS	AMORTIZACION ACUMULADA diciembre 2021	SALDO POR AMORTIZAR
1 LICENCIA OFFICE HOME AND BUSSINESS 2010 32 BIT	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	804.000.673	6176	12/04/2012	10	623,032	116	602,264	20,768
18 LICENCIA OFFICESTD 2016 Y 53 ANTIVIRUS KASPERKY	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.	800058607	70245	16/05/2017	5	33,829,926	55	31,010,766	2,819,161
40 LICENCIAS WINDOWS SERVER ACCESO CAL 2019 OLP	PC SYSTEM SAS	901.046.407	612	26/06/2019	5	5,721,330	30	2,860,665	2,860,665
14 LICENCIAS OFFICE OLP 2019 GOBIERNO ESTANDAR	PC SYSTEM SAS	901.046.407	612	26/06/2019	5	20,369,782	30	10,184,891	10,184,891
4 LICENCIAS DE OFFICE PROFESIONAL 2019	PC SYSTEM SAS	901.046.407	612	26/06/2019	5	7,930,898	30	3,965,449	3,965,449
2 LICENCIAS AUTOCAD INCLUDING SPECIALIZED AD	PC SYSTEM SAS	901.046.407	612	26/06/2019	5	33,972,644	30	16,986,322	16,986,322
	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.	800058607	5995	21/08/2020	5	12,960,885	16	3,456,236	9,504,649
						130,538,227		84,196,323	46,341,904

14.2. Revelaciones adicionales

Para la vigencia 2021 se realizó depuración de las licencias que ya cumplieron su periodo de amortización.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS -NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

16.1. Depósitos Entregados en Garantía

Los siguientes títulos judiciales se han constituido por los siguientes embargos:

TITULOS JUDICIALES		SALDO DICIEMBRE	VALOR EMBARGO
Embargos Banco De Bogota	CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.	21,104,000	3,078,882,372
Deposito Corficolombiana - Estac	ESTACIONES METROLINEA LTDA	126,768,176	331,807,672,803
Embargo Idesan - Estaciones Me	ESTACIONES METROLINEA LTDA	6,946,702,327	

Adicionalmente se informa que en oficio No. 243 IFMP expedido por el Tribunal Administrativa de Santander del día 13 de agosto de 2021 se informa la suspensión de los procesos ejecutivos y la decisión de suspender las medidas cautelares en los siguientes trámites:

	RADICADO	DEMANDANTE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	2018-258	ESTACIONES METROLÍNEA S.A
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	2014-652	XIE S.A

Se presenta la relación de los embargos interpuestos como medida cautelar en contra de Metrolínea S.A.

DEMANDANTE	TIPO DE ACCION	VALOR DE LAS PRETENSIONES
XIE S.A.	EJECUTIVO	\$ 23,099,171,068.00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 2,052,588,248.00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 685,732,484.00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 2,014,624,444.00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 95,510,934,089.00
TOTAL		123,363,050,333.00

16.2. Avances y Anticipos entregados

Se registra anticipo del contrato No. 209 de 2021 para desarrollar servicios de producción, instalación y desinstalación del material para el barandeo de un (1) bus eléctrico articulado para la socialización del SITM suscrito con la empresa POSTER'S DIGITAL LTDA por valor de \$ 10.000.000.00

16.3. Anticipos a saldos a favor por impuestos y contribuciones

Corresponde a los siguientes saldos por aplicar o solicitar en declaraciones de impuestos:

SALDO A FAVOR EN LIQUIDACIONES PRIVADAS	
Saldo a favor Impuesto Renta y Complementarios	210,535,000.00
Saldo por cobrar cuotas Renta	57,318,000.00
ANTICIPO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
Anticipos declaracion privada de impuestos	3,755,000.00
Anticipo Industria y comercio Bucaramanga	18,433,528.00
Anticipo Aviso y tableros	3,622,601.00
Anticipo Sobretasa Bomberil	1,920,606.00
Anticipo Industria y comercio Piedecuesta	3,680,850.00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	
Arrendamiento Locales	1,583,037.00

16.4. Bienes y Servicios pagados por anticipado

Se relaciona las pólizas adquiridas por Metrolínea S.A. durante la vigencia 2021:

SALDOS POR AMORTIZAR A DICIEMBRE 31 DE 2021		
ASEGURADORA	CONCEPTO POLIZA	SALDO
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	FRAS 2GEN 674091-2GEN 671908- 2GEN 669872- 2GEN674525- 2GEN671282	393,612,045.00

De acuerdo al nuevo marco normativo, los cargos diferidos por concepto de papelería se eliminaron, como se aprecia en el catálogo general de cuentas. En la vigencia del 2021 los elementos de cafetería, papelería y útiles se registran directamente al gasto.

16.5. Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo

Por designación de la Alcaldía de Bucaramanga y avalado por parte del Comité Técnico que integra el Convenio Interadministrativo No. 230 de 2019, se designó a Metrolinea S.A. quien se hiciera cargo de la administración del sistema de bicicletas públicas SPB haciendo un traslado de recursos para la operación a través de la Fiducia creada Fiduprevisora con el Otrosí No. 03 entregándole manejo de los recursos incluyendo los temas relacionados con imprevistos o gastos conexos a la administración del SPB que no se encuentran incluidos dentro de los contratos previstos para su operación.

El saldo a diciembre 31 de 2021:

Fondo Inversión. Mun. Bucaramanga	417,074,318.00
-----------------------------------	----------------

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos operativos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	10,442,577.00	6,363,333.00	4,079,244.00
1.3.84.39	Db	Cuentas por cobrar	10,442,577.00	6,363,333.00	4,079,244.00
1.9.05.04	Db	Pagados por anticipado	0.00	0.00	0.00
	Cr	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	0.00	50,786,579.00	-50,786,579.00
2.4.90.58	Cr	Cuentas por pagar	0.00	50,786,579.00	-50,786,579.00
2.9.10.05	Cr	Recibidos por anticipado	0.00	0.00	0.00

17.1.1. Arrendador

DESCRIPCIÓN DE ARRENDATARIOS			TIPO DE BIEN	CIERRE	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA			
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	MUEBLE INMUEBLE	SALDO FINAL 2021	PLAZO	TASA DE INTERE	VENCIMIENTO	INTERESES RECIBIDOS DURANTE LA
Arrendamiento financiero				10,442,577.0				0.0
PJ	900276962	KOBA COLOMBIA S.A.	1	10,442,577.0	0 a 3 meses	0 a 3 mese	0 a 3 meses	

17.1.1.1. Revelaciones generales

Contrato de arrendamiento Local comercial suscrito con KOPA Colombia SAS el 28 de febrero de 2020. El saldo corresponde al mes de diciembre de 2021.

17.1.2. Arrendatario

DETALLE CONTABLE				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
PJ	890.209.047	ASINCO SAS	0.0	0 a 3 meses	NA	NA	0

17.1.2.1. Seguimiento de Cuentas por pagar

Contrato de arrendamiento No. 40 para un periodo del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2023. Dando cumplimiento a los numerales 1 y 2 de clausula quinta del contrato se aplica el 50% de descuento a partir de abril 2020, hasta que dure la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN NO APLICA

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA NO APLICA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR NO APLICA

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
2.4	CUENTAS POR PAGAR	5,532,418,859.00	156,027,650,178.00	161,560,069,037.00	2,542,690,927.00	156,027,650,178.00	158,570,341,105.00	2,989,727,932.00
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	8,669,055.00	0.00	8,669,055.00	8,945,353.00	0.00	8,945,353.00	-276,298.00
2.4.07	Recaudos a favor de terceros	17,973,456.00	0.00	17,973,456.00	38,456,052.00	0.00	38,456,052.00	-20,482,596.00
2.4.24	Descuentos de nómina	17,146,940.00	0.00	17,146,940.00	20,499,643.00	0.00	20,499,643.00	-3,352,703.00
2.4.36	Retencion en la Fuente e impuestos de timbre	53,046,723.00	0.00	53,046,723.00	83,173,825.00	0.00	83,173,825.00	-30,127,102.00
2.4.40	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	8,438,587.00	0.00	8,438,587.00	0.00	0.00	0.00	8,438,587.00
2.4.45	Impuesto al Valor Agregado IVA	15,313,967.00	0.00	15,313,967.00	8,567,749.00	0.00	8,567,749.00	6,746,218.00
2.4.60	Créditos Judiciales	2,286,409,181.00	156,027,650,178.00	158,314,059,359.00	1,770,938,007.00	156,027,650,178.00	157,798,588,185.00	515,471,174.00
2.4.90	Otras Cuentas por Pagar	3,125,420,950.00	0.00	3,125,420,950.00	612,110,298.00	0.00	612,110,298.00	2,513,310,652.00

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
FRA FVE6146, CPS 098 ACTA 03, PER DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE	PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA	3,128,794.00
FRA ELEC1264, CONTRATO DE SUMINISTRO 147 ACTA 02	COMDESAN S.A.S	3,427,461.00
FRA SWE219260, CPS 194, PER DEL 09 DE NOV AL 23 DE DIC	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO	2,112,800.00

21.2. Créditos Judiciales

El siguiente cuadro describe las demandas ya falladas en contra de Metrolínea S.A. y que se encuentran pendiente de pago, incorporadas en reestructuración de pasivos Ley 550:

Procesos Administrativos	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	200,000,000.00
Tribunal de Arbitramento	XIE S.A	8,435,307,178.00
Tribunal de Arbitramento	CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.	2,529,145,563.00
Tribunal de Arbitramento	ESTACIONES METROLINEA S.A.	143,417,770,864.00
Tribunal de Arbitramento	UT PUENTES 1	1,238,400,000.00
Costas y Agencias en Derechos	MOVILIZAMOS SA	110,462,488.00
Costas y Agencias en Derechos	ESTACIONES METROLINEA S.A.	1,420,854,625.00
Costas y Agencias en Derechos	CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.	237,655,169.00
Acciones Reparación directa	NUBIA MORENO REMOLINA	128,053,892.00
Acciones Reparación directa	ROBERTO PITA CALDERON	187,417,282.00

21.3. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Al diciembre 31 de 2021 no se han realizado bajas de pasivos, las disminuciones corresponden a los pagos realizados en esta vigencia.

Se evidencia en cuentas por pagar un aumento por el registro del saldo por transferir por el Municipio Bucaramanga los cuales serán destinados al pago de costos de operación y/o costos relativos a la terminación y/o liquidación anticipada del contrato de concesión del sistema de recaudo y control del SITM con ocasión del diferencial del SITM que según resolución No. 2898 de 2021, una vez descontadas las estampillas pendientes de cobro asciende a la suma de \$2.503.449.719.00

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	824,984,083.00	0.00	824,984,083.00	864,680,202.00	0.00	864,680,202.00	-39,696,119.00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	824,984,083.00	0.00	824,984,083.00	864,680,202.00	0.00	864,680,202.00	-39,696,119.00
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	824,984,083.00	0.00	824,984,083.00	864,680,202.00	0.00	864,680,202.00	-39,696,119.00
(+) Beneficios		A corto plazo	824,984,083.00	0.00	824,984,083.00	864,680,202.00	0.00	864,680,202.00	-39,696,119.00
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(=) NETO		Posempleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Teniendo en cuenta la reactivación presencial gradualmente de los funcionarios, se dio cumplimiento al plan de capacitación y se inscribió algunos funcionarios en temas de importancia para el desempeño de las funciones.

CONSOLOMBIA CONSULTARIA DE COLOMBIA S.A.		
TEMA CAPACITACION	VALOR	FECHAS DE CAPACITACION
RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DEL ARCHIVO Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL SECTOR PÚBLICO	\$ 390,000.00	AGOSTO 27 DE 2021
CONSOLOMBIA CONSULTARIA DE COLOMBIA S.A.		
TEMA CAPACITACION	VALOR	FECHAS DE CAPACITACION
CAPACITACION ACTUALIZACION TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL	\$1.190.000	JUNIO 8, 9 Y 10 DE 2021
ASOCIACIÓN CENTRO INTERAMERICANO JURIDICO FINANCIERO		
TEMA CAPACITACION	VALOR	FECHAS DE CAPACITACION
SEMINARIO INFORMACIÓN EXOGENA 2021	\$ 535,500.00	ABRIL 13 Y 14 DE 2021
R Y M CAPACITACION LTDA DIDACTICA EMPRESARIAL		
DIPLOMADO GESTION DE DOCUMENTOS FISICOS Y ELECTRONICOS	\$ 952,000.00	ABRIL 13,14,15,16,20,21,22,Y 23 DE 2021
TOTAL	\$1.487.500	
F&C CONSULTORES		
TEMA CAPACITACION	VALOR	FECHAS DE CAPACITACION
GESTION EFECTIVA DEL CONTROL INTERNO	\$950.000.00	MARZO 24-25 Y26 7:30 A 1:00P.M.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Bajo este grupo se registra las obligaciones a cargo de la sociedad y a favor del personal directo asociado con la nómina, originado en virtud de normas legales y en con concordancia con los instructivos de la Contaduría General de la Nación. Las cesantías como los intereses de cesantías causadas con corte a la vigencia anterior fueron consignadas en su oportunidad.

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	824,984,083.0
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0.0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	239,121,147.0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	28,596,341.0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	185,161,766.0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	188,267,251.0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	143,993,649.0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	2,893.0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	1,216,456.0
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	4,360,480.0
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	23,350,300.0
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	1,392,900.0
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	9,520,900.0

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
2.7	PROVISIONES	0.00	163,213,946,683.00	163,213,946,683.00	0.00	163,941,004,865.00	163,941,004,865.00	-727,058,182.00
2.7.01	Litigios y demandas			0.00			0.00	0.00
	Acción Reparacion Directa	0.00	1,342,660,197.00	1,342,660,197.00	0.00	2,069,718,379.00	2,069,718,379.00	-727,058,182.00
	Tribunales de Arbitramento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Accion Contractuak	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Calculo [Estimado de Intereses	0.00	161,871,286,486.00	161,871,286,486.00	0.00	161,871,286,486.00	161,871,286,486.00	0.00

23.1. Litigios y demandas

El componente de provisiones disminuye en un 0.44%, teniendo en cuenta que en la vigencia 2021 los siguientes procesos provisionados en primera instancia fueron fallados en forma definitiva en contra de la entidad por lo tanto se trasladan a cuentas por pagar e incorporados en el proceso de reestructuración de pasivos:

- El 06 de agosto de 2021 se notifica sentencia de segunda instancia en contra de Metrolínea S.A. proferida dentro de la Acción de Reparación Directa interpuesta por Milvia Carvajal Niebles y otros, radicado 2016-00031.

- El 05 de agosto de 2021 se notifica SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA de fecha veintiocho (28) de junio de 2021, proferida dentro del medio de control de REPARACION DIRECTA, radicado bajo el No. 680013333011-2015 a favor de ROBERTO PITTA CALDERON Y OTROS.

Se detalla el resumen de los procesos judiciales fallados en contra de la entidad en primera instancia:

Acción	Cuantía	Juzgado	Demandante	Estado Actual	Factor de calificación a la fecha	Radicación	Sentencia de Primera Instancia
Acción de Reparación Directa	\$ 109,373,880.00	Juzgado Segundo Administrativo Oral de Bucaramanga	Milvia Carvajal Niebles	El 20 de noviembre de 2019 entró al despacho para sentencia. Etapa Procesal: Al despacho	50%	68001-33-33-002-2016-00033-00	04/04/2017 EN CONTRA DE METROLINEA METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Acción Contractual	\$ 825,600,000.00	CONSEJO DE ESTADO - Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Unión Temporal Puentes I	El 26 Feb 2019 AL DESPACHO PARA FALLO PARA ELABORAR PROYECTO DE SENTENCIA	50%	680012331000 20110072100 ID 4465862	20/04/2018 EN CONTRA DE METROLINEA METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Acción de Reparación Directa	\$ 270,680,000	Consejo de Estado	Noris Yamile Rubio Mora Darligier Caicedo Niño	09 Jun 2017 AL DESPACHO PARA FALLO PARA ELABORAR PROYECTO DE SENTENCIA	20%	68001-23-31-000-2011-00158-01	13/11/2015 EN CONTRA DE METROLINEA METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Ejecutivo de sentencia	\$ 137,006,317	Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Dora Lilia Giraldo	El día 18 de Mayo de 2018 se envió el expediente en apelación al Tribunal Administrativo de Santander. Etapa Procesal: Auto admite recurso de apelación.	100%	68001-33-31-002-2007-00247-00	CONDENATORIA 12/04/2018 DECIDE VALOR DE CONDENA EN ABSTRACTO DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION

El componente de provisiones se realizó registro del acta suscrita el 27 de mayo de 2021, con Estaciones Metrolínea Ltda., en donde se analizó el estado de la obligación derivada del laudo arbitral proferida por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio, en aras de lograr la determinación de mutuo acuerdo conforme al artículo 23 de la Ley 550 de 1999, lo cual generó un mayor valor de intereses por \$14.252.987.553. Valor que fue reexpresado para la vigencia 2020: quedando los siguientes saldos a diciembre 31 de 2021

CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.	6,074,841,616.00
XIE S.A.	21,185,530,647.00
UT PUENTES 1- UNION TEMPORAL PUENTES Y ESTACIONES METROLINEA	407,026,573.00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	134,192,491,603.00
MOVILIZAMOS S.A.	11,396,047.00

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	0.00	358,364,890.00	358,364,890.00	0.00	68,117,606.00	68,117,606.00	290,247,284.00
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos			0.00			0.00	0.00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	0.00	358,364,890.00	358,364,890.00	0.00	68,117,606.00	68,117,606.00	290,247,284.00
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

24.1. Desglose – Subcuentas otros

El aumento en este rubro contable obedece a que el 01 de marzo de 2021, se suscribió el Otrosí No. 5 al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 000230 DE 2019, mediante el cual: (i) se modificó la Cláusula Segunda del Convenio Interadministrativo No. 000230 de 2019 en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del convenio por el término de diez (10) meses contados a partir del vencimiento del plazo establecido en el Otrosí No. 4, o hasta 31 de diciembre de 2021, lo que primero ocurra. Se modificó la Cláusula Tercera, referente adicionar en aportes por \$1.555.449.996; y se modificó la Cláusula Cuarta, referente a la entrega de los aportes, en el sentido de indicar que el Municipio de Bucaramanga realizará el desembolso de los aportes en dinero a METROLÍNEA S.A. en un solo pago correspondiente al 100% del valor de los aportes, a la cuenta de fiducia constituida para el manejo de los recursos del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 000230 de 2019, por lo tanto se suscribe el Otrosí No. 3 al contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos no. 3-1-87791 celebrado entre Metrolinea S.A.. y Fiduciaria la Previsora S.A.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	3,121,201,701.00	3,858,579,701.00	-1,474,756,000.00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3,025,272,138.00	3,858,579,701.00	-833,307,563.00
		Acciones de repetición	2,781,272,138.00	3,636,579,701.00	-855,307,563.00
		Otros Litigios	244,000,000.00	222,000,000.00	22,000,000.00
8.1.28	Db	Garantías contractuales	95,929,563.00	0.00	95,929,563.00
		Terminación contrato por mutuo acuerdo	73,216,413.00	0.00	73,216,413.00
		Multas contratos de concesion	22,713,150.00	0.00	22,713,150.00

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

- Sentencia en segunda instancia de la acción de reparación directa a favor de Metrolínea S.A., condenando a Félix Francisco Rueda Forero y Consorcio Puentes 2008 por concepto de impuestos de mora y el pago del 50% de gastos de Tribunal de Arbitramento por \$843.307.374. Se retira de cuentas de orden generando un ingreso para la entidad.
- El 28 de agosto de 2021 se realiza radicación de demanda en contra de Coomeva EPS por falta de reembolso de licencia de maternidad pagada a una trabajadora de Metrolínea S.A., por valor de \$22.000.000.
- Con Resolución 279 de diciembre 30 de 2021, se declara la caducidad por el incumplimiento grave y directo de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato de Concesión No. 002 de 2008 suscrito con Movilizamos S.A. Lo cual a 31 de diciembre de 2021 no se ha establecido el valor de liquidación del contrato. Se establece un valor presunto por multas derivadas por incumplimiento en la operación del SIMT.
- El 29 de diciembre de 2021, se firmó acta de terminación de contrato por mutuo acuerdo con la empresa Transporte Inteligente S.A. en reorganización TISA. Se determina un valor para el cobro de niveles de desempeño y multa sobre unas liquidaciones que a la fecha no se han validado y aprobado.

Acción	Cuántia	Juzgado	Demandado	Hecho Generador	Factor de calificación a la fecha
Acción de Repetición	\$ 296,272,138	Tribunal Administrativo de Santander - Oral	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante proceso ejecutivo, adelantado en el Tribunal Administrativo de Santander	50%
Acción de Repetición	\$ 2,485,000,000	Tribunal Administrativo de Santander - Oral	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios económicos ocasionados a Metrolínea S.A. por valor de \$2.485.000.000 en virtud de la conciliación celebrada dentro del Medio de Control Ejecutivo bajo radicado 2015-551 adelantado por la Unión Temporal Puentes I, ante el Tribunal Administrativo de Santander.	50%

Acción	Cuántia	Juzgado	Demandado	Hecho Generador	Factor de calificación a la fecha
Nulidad y restablecimiento del derecho	\$ 222,000,000.00	Juzgado Cuarto Administrativo Oral	Ministerio de Trabajo	Multa impuesta por el Ministerio de trabajo	50%
Ordinario laboral	\$22,000,000	JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CCTO DE BUCARAMANGA	Coomeva EPS	Falta de reembolso de licencia pagada a una trabajadora de METROLÍNEA.	50%

25.2. Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	244,475,434,344.00	244,531,624,574.00	-56,190,230.00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	244,475,434,344.00	244,531,624,574.00	-56,190,230.00

25.2.1. Revelaciones generales de la aceptación de la solicitud de promoción del Acuerdo de Reestructuración por parte de la sociedad Metrolínea S.A.

25.2.1 El 9 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Transporte notificó la admisión en el proceso de reestructuración de pasivos Ley 550. El 14 de mayo de 2021 se realizó audiencia de determinación de acreencias y derechos de voto por parte del promotor designado por la Superintendencia de Transporte. Frente a la determinación objetaron Consorcio Concol Cromas y Estaciones Metrolínea Ltda. Y mediante oficio el fondo de Pensiones y Cesantías Protección. El 27 de mayo de 2021, se suscribió acta con Estaciones Metrolínea Ltda., en donde se analizó el estado de la obligación derivada del laudo arbitral proferida por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio, en aras de lograr la determinación de mutuo acuerdo conforme al artículo 23 de la Ley 550 de 1999.

Según acta del 27 de mayo de 2021, generó un mayor valor de intereses por \$14.252.987.553. Ante diferentes reuniones, el 31 de mayo se continuo con la audiencia, y teniendo en cuenta los acuerdos con los dos acreedores que habían objetado, los mismos retiraron las objeciones y se modificó la determinación de las acreencias.

Tramite objeción Fiduciaria Davivienda Movilizamos, su estado actual es rechazado.

Tramite objeción Metrocinco Plus, proceso bajo el radicado No, 2021-84000010, se encuentra sin respuesta a diciembre 31 de 2021, por parte de la Superintendencia de Sociedades.

25.2.2. Revelaciones generales de pasivos contingentes

La estimación para el reconocimiento de los procesos judiciales, se harán de conformidad a la calificación del riesgo determinada por la Oficina Asesora Jurídica y se revelarán en cuentas de orden los procesos con probabilidad remota hasta una calificación de riesgo del 50%.

A diciembre 31 de 2021, según el informe de la Oficina Asesora Jurídica se encuentran los siguientes procesos en curso:

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES EN CUENTAS DE ORDEN
ACCION CONTRACTUAL	7	\$ 81,950,479,635.00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	21	\$ 36,503,035,752.00
ACCION POPULAR	7	No se establece
DECLARATIVO ORDINARIO	1	\$ 131,268,063.00
ORDINARIOS LABORALES	4	\$ 130,353,841.00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$ 2,397,246,720.00
TOTAL	41	\$ 121,112,384,011.00

EJECUTIVOS EN CONTRA EN CURSO QUE HACEN PARTE DEL PASIVO JUDICIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
DEMANDANTE	TIPO DE ACCION	VALOR DE LAS PRETENSIONES
XIE S.A.	EJECUTIVO	\$ 23,099,171,068.00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 2,052,588,248.00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 685,732,484.00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 2,014,624,444.00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 95,510,934,089.00
TOTAL		123,363,050,333.00

El inciso 3 del numeral 2.1 del PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS define lo siguiente: En caso de que existan múltiples entidades demandadas frente a un mismo proceso, cada entidad evaluará la probabilidad de pérdida del proceso, en la parte que estime le corresponda. Lo anterior, con independencia de la probabilidad de pérdida de todo el proceso y de que se espere el reembolso parcial o total por parte de un tercero. (Subrayado fuera del texto).

La estimación para el reconocimiento de los procesos judiciales, se harán de conformidad a la calificación del riesgo determinada por la Oficina Asesora Jurídica:

**RANGO DE PROBABILIDAD DE
PERDIDA**

CATALOGA COMO

REMOTO	0%	AL	50%	CUENTAS DE ORDEN
POSIBLE	51%	AL	90%	PROVISION
PROBABLE	91%	AL	100%	PASIVO REAL

A diciembre 31 de 2021, según el informe de la Oficina Asesora Jurídica se encuentran los siguientes procesos en curso:

TIPO DE ACCION	DEMANDANTE	VALOR	CALIFICACION
ACCION CONTRACTUAL	VICTOR JULIO MONTEJO	11,250,000,000.00	50%
	XIE S.A.	69,070,786,635.00	50%
	ESTACIONES METROLINEA LTDA.	1,629,693,000.00	50%
ACCIONES DE REPARACION DIRECTA	JEFFERSON DURAN GARCIA	205,069,688.00	50%
	HUGO TORRES NIÑO	3,377,256,743.00	50%
	SERGIO ANDRES ARENAS TORRES	334,776,533.00	50%
	SANDRA MARGARITA BLANCO HERNANDEZ	8,697,281,366.00	50%
	ALFREDO VALEK TRISTANCHO	5,000,000,000.00	50%
	JENNY MERCEDES VARGAS PEREZ	316,605,230.00	50%
	ANA VICTORIA GARCIA PEREIRA	1,728,146,700.00	50%
	DAMARYS SARMIENTO	267,500,000.00	50%
	ALBA MARINA RODRIGUEZ	347,059,758.00	50%
	FELIX ENRIQUE VELASQUEZ	164,328,310.00	50%
	RAFAEL CARVAJAL MARTINEZ	552,087,908.00	50%
	JOSE DOLORES VASQUEZ	627,350,742.00	50%
	ESPERANZA JAIMES QUIROGA	769,058,000.00	50%
	GLORIA ESPERANZA CRUZ SUAREZ	393,488,439.00	50%
	FLOTAX S.A. TAXIS DE FLORIDABLANCA S.A.	2,397,246,720.00	50%
	SOCIEDAD CASTRO E HIJOS LTDA.	10,517,580,058.00	50%
	José Antonio Ochoa Archila	\$ 335,742,580	50%
	MARY ALMEIDA VEGA	\$ 131,268,063	50%
	María Eugenia Rincón y	\$ 452,000,000	50%
	GARCILLANTAS	400,000,000.00	50%
ANGEL OCTAVIO ALFONSO PINTO	1,338,563,697.00	50%	
EDGAR SANCHEZ ARIZMENDIS	644,000,000.00	50%	
Rosa Maria Rojas de Sandoval	35,140,000.00	50%	

Igualmente se encuentran los siguientes procesos judiciales en curso sin cuantificación:

Demandante	Estado Actual	RIESGO	ACCION
LEONOR RUEDA DE CAMPOS	El día 11 de octubre de 2021 Remisión Apelación Auto oficina judicial reparto-tribunal segunda vez mg. Ramón Alberto Figueroa Acosta. 14 de octubre de 2021 Se asigna radicado 68001310300220110025202 ante el Tribunal Sala Civil.	50%	Declarativo Ordinario
Jaime Duarte Daza	El día 27 de agosto de 2021 auto requiere parte demandante. El día 29 de septiembre de 2021 se reprograma la audiencia para el día 18 de noviembre de 2021 a las 08:00am. El día 18 de noviembre de 2021 a las 08:00am se llevó a cabo la audiencia Inicial que trata el artículo 77 CPTSS en la cual el Juez se declara incompetente frente a Metrolínea por falta de reclamación administrativa.	20%	Ordinario Laboral
David Palacios Briceño	El día 23 de febrero de 2021 el Tribunal Superior ordena mediante auto de trámite se remita el expediente en su totalidad con las actuaciones realizadas. El día 6 de abril de 2021 se profiere Auto que admite recurso y corre traslado para alegar.	50%	Ordinario Laboral

Se relacionan las acciones populares interpuestas en contra de Metrolínea S.A.:

Item	Acción	Juzgado	Demandante	Demandado	Hecho Generador	Factor de calificación a la fecha	Radicación
1	Acción Popular	Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Claudia Patricia Riatiga Barajas	Metrolínea S.A. y el AMB	Se inicia el proceso de la referencia por presuntas vulneraciones al acceso efectivo, seguro y es buenas condiciones de la ciudadanía al Sistema de transporte público en Bucaramanga y su área metropolitana por lo que se solicita el que se rediseñe el Sistema y se de una concertación entre el Sistema de transporte masivo y el sistema de transporte colectivo para solucionar las supuestas vulneraciones al derecho a gozar del servicio público de transporte.	50%	68001-33-33-007-2017-00307-00
2	Acción Popular	Tribunal Administrativo de Santander	Oscar Javier Paez Florez	EMPAS S.A Y METROLÍNEA S.A	Se inicia el presente medio de control debido a inundaciones que se han venido presentando en la diagonal 15 de la ciudad de Bucaramanga. Y que afectan al sector.	50%	68001-23-33-000-2019-00082-00
3	Acción Popular	Juzgado Decimo Administrativo de Bucaramanga	Municipio de Bucaramanga	METROLINEA S.A, A.M.B Y MINISTERIO DE TRANSPORTE	Se inicia el proceso con ocasión al desacuerdo del Municipio de Bga en la tarifa	50%	68001-3333-010-2019-00419-00
4	Acción popular	Juzgado Quince Administrativo Oral de Bucaramanga	Antonio Jose Ariza Ruiz	METROLINEA S.A, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, MUNICIPIO DE GIRÓN, AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	Se inicia por presunto incumplimiento de fallo judicial por parte de Metrolínea S.A	10%	68001-3331-001-2008-00223-00
5	Acción Popular	Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Luis Emilio Cobos Mantilla	METROLÍNEA S.A, MUNICIPIO DE GIRÓN,	Se inicia el proces, dado que el actor considera que el Municipio de Girón debe ejecutar adecuaciones en el puente cercano al portal Girón	10%	68001-33-33-003-2020-00111-00
6	Acción Popular	Juzgado Catorce Administrativo Oral de Bucaramanga	Yenny Paola Guarín Carreño	AMB, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, METROLÍNEA S.A	Presuntas situaciones de contaminación auditiva y ambiental por el paso de los buses en el barrio Diamante II	10%	68001-33-33-014-2021-00153-00

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CUENTA	2019	2018	% VARIACION
DERECHOS CONTINGENTES	3,121,201,701	3,858,579,701	-19.11%
EJECUCION PROYECTO DE INVERSION	261,607,679,230	246,607,217,078	6.08%
PRESUPUESTO DE INVERSION DEL SITM	532,497,274,048	532,245,343,048	0.05%

Derechos Contingentes: Se registran las acciones de repetición instauradas por Metrolínea S.A ya explicadas en la Nota 25.1

Ejecución proyecto Inversión: Valor acumulado de la ejecución del proyecto de inversión por \$546.277.386.717.00, correspondiente a los costos generados a diciembre 31 de 2021, menos la infraestructura entregada a los municipios por valor de \$282.711.426.115.

El 04 de junio de 2021 se hace entrega al Municipio de Bucaramanga de áreas relativas del espacio público Estación Cabecera Portal del Norte por \$3.700 millones.

CONSTRUCCION DE TRONCALES PRETRONCALES Y COMPLEMENTARIOS	111,418,335,296.00
CARRILES DE TRAFICO MIXTO	17,160,261,760.00
CONSTRUCCION E INSTALACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	160,319,257,558.00
PAVIMENTOS DE VIAS ALIMENTADORAS	30,733,738,828.00
ADQUISICION DE PREDIOS TRONCALES Y TERMINALES	33,044,737,058.00
REDES DE SERVICIOS PUBLICOS	28,778,344,131.00
ESPACIO PUBLICO	13,027,714,341.00
INTERSECCIONES VEHICULARES Y PEATONALES	40,662,339,515.00
PARQUEADEROS INTERMEDIOS	989,202,634.00
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO SEÑALIZACION Y DESVIOS	13,928,448,807.00
INTERVENTORIA DE OBRA	33,016,962,703.00
ESTUDIOS DE CONSULTORIA OPERACION Y EST. TEC. COMPLEMENT.	13,314,910,148.00
MARCO REGULATORIO GASTOS LEGALES	646,999,928.00
MITIGACION RELOCALIZACION Y COMPENSACION A LA POBLACION AFECTADA	1,145,463,225.00
IMPLEMENTACION EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA	14,463,155,083.00
GASTOS FINANCIEROS	11,645,072,738.00
GASTOS OPERACIÓN	21,982,442,964.00

La Ley 86 de 1989 en su artículo 14 y el artículo 16 del Decreto 3109 de 1997, establecieron que la Nación no podrá asumir costos de administración, operación o mantenimiento del SITM, es decir que los recursos aportados en el marco de cofinanciación tienen una destinación específica para el desarrollo de obras del SITM con miras a la constitución de bienes de uso público, que además, una vez construidos deberán ser entregados por el Ente Gestor – Metrolínea S.A.- a los Municipios, toda vez que el beneficiario de las obras que se ejecuten serán los Entes Territoriales y no Metrolínea en su calidad de Ente Gestor. Teniendo en cuenta lo anterior Metrolínea S.A. viene realizando el trámite con los Municipios de Piedecuesta, Girón y Floridablanca para la entrega de las obras ya terminadas.

Otras cuentas deudoras: Corresponden a las acciones que se encuentran en usufructo a favor de la Nación, por \$8.957.652.000.00

A continuación, se presenta el comportamiento de cesión de acciones a la Nación con un 70% con corte 31 de diciembre de 2021:

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	CAPITAL SUSCRITO	%	ACCIONES USUFRUCTO NACIÓN	%	ACCIONES CON DERECHOS PLENOS	%
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	11.473.651,3	11.473.651.300	89,66%	8.031.556	62,76%	3.442.095	26,90%
IMEBU	588.777	588.777.000	4,60%	412.144	3,22%	176.633	1,38%
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	180	180.000.000	1,41%	126	0,98%	54	0,42%
MUNICIPIO DE GIRÓN	180	180.000.000	1,41%	126	0,98%	54	0,42%
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	24.75	24.750.000	0,19%	17.325	0,14%	7.425	0,06%
INVISBU	5.693	5.693.000	0,04%	3.985	0,03%	1.708	0,01%
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	22.116	22.116.000	0,17%	15.481	0,12%	6.635	0,05%
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	321.659	321.659.000	2,51%	225.161	1,76%	96.498	0,75%
TOTAL	12.796.646	12.796.646.300	100,00%	8.957.652	70,00%	3.838.994	30,00%

Presupuesto de Inversión del SITM : Se registra la parte de Inversión distribución del Presupuesto contemplado en el Estado de Inversión acumulada, de acuerdo a los subcomponentes; conforme a las instrucciones de la Unidad Coordinadora manual versión JUNIO DE 2013.

839090002001	Construcción De Troncales Pretroncales y complementarios	111,370,356,000.00
839090002002	Carriles De Tráfico Mixto	17,579,686,000.00
839090002003	Construcción E Instalaciones De Estaciones Y Terminales	159,801,895,000.00
839090002004	Pavimento de vias alimentadoras	30,806,488,000.00
839090002005	Adquisición De Predios Troncales Y Terminales	33,026,171,000.00
839090002006	Redes De Servicios Públicos	16,696,084,000.00
839090002007	Espacio Público	13,442,020,048.00
839090002008	Intersecciones Vehiculares Y Peatonales	41,373,781,000.00
839090002009	Parqueaderos intermedios	1,389,203,000.00
839090002010	Plan De Manejo De Tráfico Señalización Y Desvíos	13,680,218,000.00
839090002011	Interventoría De Obra	31,089,915,000.00
839090002012	Estudios de consultoria	12,664,503,000.00
839090005022	Afectada	1,520,085,000.00
839090006015	Implementación Evaluación Ambiental Estratégica	13,995,673,000.00
839090009113	Gastos Financieros	11,995,073,000.00
839090009233	Operación Transporte Público	22,066,123,000.00

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CUENTA	2021	2020	% VARIACION
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	244,491,375,988	244,547,566,218	-0.02%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	6,110,736,064	21,706,947,800	-71.85%
APORTES CONVENIO COFINANCIACION	577,389,829,042	577,389,898,473	0.00%
SALDO CONVENIO COFINANCIACION	4,112,225,971	3,861,718,364	6.49%
CONTRATOS PENDIENTE DE EJECUCION	295,076,711	6,312,771,923	-95.33%
PASIVOS CUENTAS POR PAGAR SITM	1,199,342,049	2,139,063,810	-43.93%
AMORTIZACION ACUMULADA DEL CREDITO	31,409,808,621	31,409,808,621	0.00%

Responsabilidades Contingentes: Se registran los procesos judiciales en curso instaurados en contra de Metrolínea S.A ya explicadas en la Nota 25.2

Recursos entregados en administración: Corresponde a los recursos en el Encargo Fiduciario constituido con Fiduciaria Bogotá S.A., mediante contrato No. F-001-2005 en virtud del cual la Fiducia se obliga a la administración, inversión y pagos de los recursos destinados por Metrolínea S:A: para y los aportes de la Nación, los municipios según el Convenio de Cofinanciación y los provenientes de recursos de créditos, convenios interadministrativos y otros aportes del ente gestor para la financiación de la infraestructura del SITM.

ENCARGO	DICIEMBRE
Encargo Fidubogota 475 - Convenio 529 B/ga	2,172,676.00
Encargo Fidubogota Nacion Nación Otras fuentes	276,389,349.00
Cuenta Corriente Nación OF	0.00
Encargo Fidubogota Municipio de Bucaramanga	684,312,258.00
Encargo Fidubogota Municipio de Giron	523,606,492.00
Encargo Fidubogota Municipio Piedecuesta	74,446,990.00
Encargo Fidubogota Municipio Floridablanca	501,081,262.00
Cuenta Corriente Recursos Piedecuesta	0.00
Cuenta Corriente Recursos Floridablanca	10,050.00
Cuenta Corriente Recursos Giron	50.00
Cuenta Corriente Recursos Bucaramanga	9,493.00
Encargo Fidubogota Departamento Santander	0.00
Cuenta corriente Recursos Compensación	911,196.00
Encargo Otros Recursos Compensación	147,281.00

Este año la coyuntura de tasas de interés al alza, han generado un efecto negativo sobre las valoraciones de los fondos conservadores, incluyendo Fidubogota, resultando en una rentabilidad que dependiendo del tipo de participación de cada inversionista puede ser negativa en lo corrido del año. Este efecto no sólo se ha presentado para los fondos administrados en Fidubogota sino ha sido una característica en general del mercado.

El precio de los bonos se mueve en sentido contrario a las tasas. Si las tasas suben, el efecto es que las valoraciones bajan, pero a futuro se generan mejores rendimientos. Por el contrario, si las tasas bajan, los bonos se valorizan, pero a futuro se presentan menores tasas de retorno. Precisamente este último escenario fue el que nos quedó del año 2020, con unas tasas históricamente bajas, que se reflejaron en muy buenos retornos de los fondos al final del año anterior a pesar de la volatilidad y la pandemia.

Para este año, la corrección de tasas al alza genera unos bajos retornos, pero en el futuro esta situación deberá mejorar. Entre los factores que han incidido en este comportamiento para el 2021 podemos destacar dos fuentes diferentes. A inicio de año, un ajuste de las tasas al alza por el efecto de los aumentos de tasas a nivel internacional, lideradas por los bonos del Tesoro Americano, referencia de la renta fija mundial cómo respuesta a las expectativas de inflación mundial, disminución de las condiciones de liquidez y aumentos de la tasa de interés de la Reserva Federal. Desde luego algunos factores locales también han incidido recientemente cómo la disminución de la calificación crediticia, el aumento de la inflación y la recuperación económica, que obligan al Banco de la República también a actuar aumentando las tasas de interés de corto plazo, cómo efectivamente empezó a hacerlo desde finales de septiembre.

El comportamiento durante el cuarto trimestre fue el siguiente, generando un saldo acumulado negativo a diciembre 31 de 2021:

# ENCARGO	SALDO SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SALDO DICIEMBRE
GOBERNACION	222,177.00	0.00	0.00	0.00	222,177.00
FLORIDABLANCA	-6,435,931.00	-2,018,344.00	-1,520,088.00	1,176,156.00	-8,798,207.00
COMPENSACION	36.00	-426.00	-447.00	346.00	-491.00
PIEDECUUESTA	-27,285.00	-215,390.00	-225,844.00	174,745.00	-293,774.00
GIRON	-189,816.00	-1,514,890.00	-1,588,421.00	1,229,028.00	-2,064,099.00
BUCARAMANGA	-16,567,924.00	-1,983,937.00	-2,075,941.00	1,606,242.00	-19,021,560.00
CONVENIO 529	529.00	-6,285.00	-6,591.00	5,100.00	-7,247.00
NACION OTRAS FUENTES	-1,515,979.00	-2,661,254.00	-2,144,630.00	881,569.00	-5,440,294.00

Anticipos y fondos en Administración: Con el propósito de visualizar y conocer el valor acumulado de los aportes del proyecto por fuente de financiación, se registran en este rubro de acuerdo a las instrucciones contempladas en el Manual para entes gestores versión junio de 2013 de la Unidad Coordinadora UMUS, cada vez que se reciban los aportes para el desarrollo del SITM.

APORTES	APORTES RECAUDADOS A DICIEMBRE 31/21
NACION BIRF	249,072,296,654.00
NACION OFUENTES	118,180,775,916.00
BUCARAMANGA	96,382,844,581.00
GIRON	12,121,021,629.00
FLORIDABLANCA	24,470,519,201.00
PIEDECUUESTA	12,777,936,634.00
GOBERNACION	13,112,205,480.00
AREA METROPOLITANA	2,267,448,000.00
Total	528,385,048,095.00

Saldo Convenios: Conforme al numeral 2.4.1.1 del Manual para Entes Gestores versión junio de 2013, se contempla la dinámica para el registro contable cuando se suscribe y queda perfeccionado un convenio de cofinanciación principal y sus otrosíes (Nación y Entes Territoriales) y los convenios adicionales suscritos por el Ente Gestor con las empresas de servicios públicos y otros entes territoriales, los cuales se registrará en cuentas de orden acreedoras su valor total a precios corrientes, indexados conforme lo dispone en las cláusulas pertinentes de cada otrosí suscrito con los municipios.

El 30 de diciembre de 2021 se suscribe el otrosí No. 12 al convenio de cofinanciación del proyecto del SITM para redistribución de los aportes de la Nación para la vigencia 2022 por \$4.112.225.971.

APORTES	APORTES REALES TODO EL PROYECTO (Otro Si 10)	APORTES RECAUDADOS A DICIEMBRE 31/21	SALDO DEL CONVENIO DE COFINANCIACION (OTRO SI 10)	SALDO POR COBRAR VIGENCIA 2021
NACION BIRF	249,072,296,654.00	249,072,296,654.00	0.00	0.00
NACION OFUENTES	122,293,001,887.00	118,180,775,916.00	4,112,225,971.00	0.00
BUCARAMANGA	96,382,844,581.00	96,382,844,581.00	0.00	0.00
GIRON	12,121,021,629.00	12,121,021,629.00	0.00	0.00
FLORIDABLANCA	24,470,519,201.00	24,470,519,201.00	0.00	0.00
PIEDECUESTA	12,777,936,634.00	12,777,936,634.00	0.00	0.00
GOBERNACION	13,112,205,480.00	13,112,205,480.00	0.00	0.00
AREA METROPOLITANA	2,267,448,000.00	2,267,448,000.00	0.00	0.00
Total	532,497,274,066.00	528,385,048,095.00	4,112,225,971.00	0.00

Contratos pendientes de ejecución: se registra el saldo de los contratos de obra pública, Interventoría, estudios de Consultoría inherentes al proyecto, que, a 31 de diciembre de 2021, no se han ejecutado o no se han liberado saldos para ser incorporados al presupuesto.

GITYT SAS	1,200,000.00
-----------	--------------

Cuentas por pagar: Saldos a diciembre 31 de 2021:

93550108	Depósitos sobre contratos	1.149.554.942.00	Rubro que corresponde al descuento efectuado según el Numeral 48.1 de Datos del Contrato y según condiciones a los contratos de obra pública de los Contratos de Cocol Cromas y XIE S.A., pendiente incluir en la liquidación del pago de procesos judiciales.
		49.787.107.00	Consorcio Obras XXI

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

PATRIMONIO	2021	2020	% VARIACION
Total	-103,435,488,103	-105,257,320,490	-1.73%

El patrimonio presenta el valor reexpresado para la vigencia 2020 al realizar el registro de la liquidación de la obligación de Estaciones Metrolínea según acta del 27 de mayo de 2021, lo cual genera un mayor valor por intereses en \$14.252.987.553, que de acuerdo con la Norma de presentación de estados financieros, cuando la empresa corrija errores materiales de periodos anteriores, el valor del ajuste se reconoce en el periodo que se identifica la diferencia, que para el caso sería en el 2021, que se determinó los valores ajustar en el rubro del patrimonio de resultados de ejercicios anteriores, sin afectar el resultado del periodo 2021.

El aumento del patrimonio se debe a la utilidad del ejercicio de la vigencia 2021.

27.1. Capital

El capital autorizado a 31 de diciembre de 2020, es \$20.000.000.000; de los cuáles se han suscrito y canceladas en su totalidad \$12.796.646.300. El 27 de enero de 2006 se suscribe el Contrato de Usufructo de Acciones de Metrolínea S.A. DPN-011-06, para acordar la participación de la Nación en un 70%.

Causal de disolución:

Metrolínea S.A. por el resultado del ejercicio vigencia 2020 entra en causal de disolución, pero atendiendo que, desde el 09 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Transporte notificó la admisión en el proceso de reestructuración, y recurriendo al artículo 18 de la Ley 550 se suspende el plazo para enervar esta causal. No obstante, El gobierno Nacional con el objetivo de establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, y que fomente el bienestar social y la equidad, expidió, el 31 de diciembre de 2020, la Ley 2069 de 2020, en donde derogó expresamente la causal de disolución por pérdidas.

Por lo anterior Metrolínea S.A., a diciembre 31 de 2021, su patrimonio aún está reducido por debajo del 50% del capital por pérdida contable, pero por disposición de la Ley 550, al encontrarse en curso la reestructuración de pasivos, se encuentra suspendido el plazo para enervar esta causal.

27.2. Acciones

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	CAPITAL SUSCRITO	%	ACCIONES USUFRUCTO NACIÓN	%	ACCIONES CON DERECHOS PLENOS	%
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	11.473.651,3	11.473.651.300	89,66%	8.031.556	62,76%	3.442.095	26,90%
IMEBU	588.777	588.777.000	4,60%	412.144	3,22%	176.633	1,38%
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	180	180.000.000	1,41%	126	0,98%	54	0,42%
MUNICIPIO DE GIRÓN	180	180.000.000	1,41%	126	0,98%	54	0,42%
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	24.75	24.750.000	0,19%	17.325	0,14%	7.425	0,06%
INVISBU	5.693	5.693.000	0,04%	3.985	0,03%	1.708	0,01%
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	22.116	22.116.000	0,17%	15.481	0,12%	6.635	0,05%
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	321.659	321.659.000	2,51%	225.161	1,76%	96.498	0,75%
TOTAL	12.796.646	12.796.646.300	100,00%	8.957.652	70,00%	3.838.994	30,00%

27.3. Reserva Legal

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad del periodo. Conforme al artículo 456 del Código de comercio, establece que si la reserva legal es insuficiente para absorber las pérdidas las utilidades obtenidas en el presente periodo se deben aplicar para enjugar el saldo de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores

27.4. Resultado del Ejercicio

CUENTA	2021	2020	% VARIACION
Resultados del ejercicio	1,505,636,077	-117,103,970,215	101.29%
Resultados de ejercicios anteriores	-118,608,033,270	-1,820,259,365	-6416.00%

Es importante mencionar que, a pesar de la situación financiera, Metrolínea S.A., presenta un resultado del ejercicio positivo, dando una utilidad de \$1.505.636.077. Esto como resultado del control presupuestal y financiero para lograr el cumplimiento de los compromisos contractuales y de ley.

Se realiza ajuste a resultados de ejercicios anteriores por los hechos descritos en el punto 3.3. Correcciones contables.

El estado de cambios en el patrimonio presentado a diciembre 31 de 2021:

	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2020 ANTES REEXPRESION	12,796,646,300	801,598,448	68,664,342	-1,820,259,365	-102,850,982,662	-91,004,332,937
Reexpresion Estados Financieros						
Registro intereses procesos judiciales ajuste según acta mayo 27 de 2021					-14,252,987,553	-14,252,987,553
TOTAL A DICIEMBRE 31 REEXPRESADO	12,796,646,300	801,598,448	68,664,342	-1,820,259,365	-117,103,970,215	-105,257,320,490
VIGENCIA 2021						
Distribución de Resultados	0	0	0	-117,103,970,215	117,103,970,215	0
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	1,505,636,077	1,505,636,077
Recuperación gastos	0	0	0	747,807,269	0	747,807,269
Mayor valor registrado en ingresos	0	0	0	-431,610,959	0	-431,610,959
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021	12,796,646,300	801,598,448	68,664,342	-118,608,033,270	1,505,636,077	-103,435,488,103

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
4	INGRESOS	20,520,024,338.00	12,186,371,079.00	8,333,653,259.00
4.3	Venta de servicios	4,329,633,406.00	5,742,509,734.00	-1,412,876,328.00
4.4	Transferencias y subvenciones	9,739,638,500.00	5,489,473,450.00	4,250,165,050.00
4.8	Otros ingresos	6,450,752,432.00	954,387,895.00	5,496,364,537.00

El aumento en los ingresos corresponde a los aportes realizados por el Municipio de Bucaramanga y las indemnizaciones reconocidas por daños en las estaciones en el paro nacional y aun así se mantiene al corte de diciembre de 2021 una disminución en las validaciones a causa de la afectación de las limitaciones impuestas por el gobierno Nacional por prevención del covid 19.

La Gestión de Metrolinea S.A, para la vigencia 2021 se enmarcó en buscar recursos que ayudaran a soportar los compromisos adquiridos para el sostenimiento de la entidad.

Entre ellos se destaca:

1. Aportes de la alcaldía Bucaramanga por \$9.431.500.500
2. Aportes por el beneficio PAEF por \$134.138.000
3. Ingresos por contratos de explotación colateral para fijación de espacios de publicidad por \$374.332.591
4. Arriendo del local a KOBÁ por \$112.159.200
5. Aplicación de multas y niveles de desempeño a los concesionarios por \$401.207.302

6. Indemnizaciones compañía de Seguros: Teniendo en cuenta los daños causados a las diferentes estaciones de Metrolínea por las manifestaciones del paro nacional y otros siniestros, se reconoció las siguientes indemnizaciones:

INDEMNIZACION POR SINIESTRO 300116902000042 ESPAÑOLITA	MAPHRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	787,090,723.00
ACTA NO. 06 COMITÉ DE CONCILIACION	PEDRO ANDRES DIAZ FERNANDEZ	4,588,728.00
INDEMNIZACION DAÑOS POR MANIFESTACIONES PARO NACIONAL	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	1,800,000,000.00
INDEMNIZACION POR PERDIDA DE BICICLETAS DEL PROYECTO CLOBI	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	2,500,000.00
INDEMNIZACION POR DAÑOS MANIFESTACIONES PARA NAL	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	2,441,789,636.00
	TOTAL	5,035,969,087.00

7. Sentencia en segunda instancia de la acción de reparación directa a favor de Metrolínea S.A., condenando a Félix Francisco Rueda Forero y Consorcio Puentes 2008 por concepto de impuestos de mora y el pago del 50% de gastos de Tribunal de Arbitramento por \$843.307.374

28.1. Venta de Servicios

Concepto	2021	2020	2019
Gestion de Transporte Masivo	3,955,300,815	5,539,953,881	10,826,610,739

Gestión de Transporte Masivo: Son ingresos de la operación propia, corresponden a la participación de la operación del SITM, por recaudo de transporte. Del total de recaudo, tan solo el 6.85%, 4.79% y 1.87% corresponde a la facturación para el ente gestor. También se recibe el recaudo por el costo de la venta de tarjetas.

Contratos de Prestación de servicios: En la vigencia 2020 como parte de los ingresos propios de la entidad se suscribieron los siguientes contratos:

- Contrato de arrendamiento Local comercial suscrito con KOBIA Colombia SAS el 28 de febrero de 2020
- Contratos de explotación colateral de las comercializadoras I.CO MEDIOS y EFECTIMEDIOS en donde su objeto es: Explotación colateral de espacios internos y externos para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física flota de buses del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga.

28.2. Transferencias y subvenciones

- Metrolínea S.A. se acreditó como BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL – PAEF, creado por el Decreto legislativo 639 del 8 de mayo de 2020 y modificado por el Decreto 677 del 19 de mayo de 2020, emitidos por emergencia económica. El 22 de octubre de 2020 fue promulgada la Ley 2060 mediante la cual se amplió hasta marzo del 2021 la vigencia del Programa de Apoyo al Empleo Formal y del Programa de Apoyo al Pago de la Prima de Servicios. El artículo 21 de la Ley 2155 de 2021, amplió el PAEF desde mayo hasta diciembre de 2021. Metrolínea S.A. dio cumplimiento a los ciclos establecidos:

Ciclos	Fecha de postulación
Ciclos 1 y 2 mayo – junio 2021	4 a 11 de noviembre 2021
Ciclos 3, 4 y 5 julio, agosto, septiembre 2021	9 a 16 de diciembre 2021
Ciclos 6, 7 y 8 octubre, noviembre y diciembre 2021	3 a 10 de febrero de 2022

- La Alcaldía de Bucaramanga durante la vigencia 2021 transfiere los siguientes recursos para fortalecer de la operación y funcionamiento del Ente Gestor debido a la disminución de los ingresos del SITM.

Fortalecimiento a la operación como ente Gestor del SITM	1,000,000,000.00
Fortalecimiento a la operación como ente Gestor del SITM	927,500,500.00
Proyecto inversión para instalación de una APP	19,000,000.00
Fortalecimiento a la operación como ente Gestor del SITM	500,000,000.00
Proyecto Tarifa diferencial	75,000,000.00
Fortalecimiento a la operación como ente Gestor del SITM	500,000,000.00
Fortalecimiento a la operación como ente Gestor del SITM	400,000,000.00
Implementación Piloto Estrategia integrada de Complementariedad	10,000,000.00
Transferencia cumplimiento obligaciones Terminación mutuo acuerdo Concesión de recaudo TISA S.A.	6,000,000,000.00
TOTAL	9,431,500,500.00

28.3. Otros ingresos

Son ingresos diferentes a la operación que generaron recursos para el funcionamiento de Metrolínea como ente gestor:

- Rendimientos financieros sobre depósitos en instituciones bancarias y de los fondos de mantenimientos, contingencias y de explotación colateral.
- Recursos para el Fondo de Mantenimiento y Expansión cuya finalidad es la ejecución y administración para la implementación de proyectos, estrategias, desarrollo u otras acciones que fomenten el mantenimiento, uso y desarrollo del Sistema Metrolínea.
- Recursos por multas y operadores: Registro de los descuentos efectuados los concesionarios por niveles de desempeño y multas que se traslada el 100% a los fondos de mantenimiento.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS	19,014,388,261.00	129,290,341,294.00	-110,275,953,033.00
5.1	De administración y operación	4,901,746,760.00	4,459,486,590.00	442,260,170.00
5.2	De ventas	5,570,476,615.00	5,105,206,700.00	465,269,915.00
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2,251,133,163.00	119,522,127,739.00	-117,270,994,576.00
5.8	Otros gastos	6,291,031,723.00	203,520,265.00	6,087,511,458.00

La disminución de provisiones se da por registrar en diciembre de 2020 los intereses de los procesos fallados en contra de la entidad con el fin de reconocer la deuda real para el proceso de reestructuración de pasivos, dado que el 9 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Transporte notificó la admisión de este proceso para Metrolínea S.A.

Y el valor reexpresado por el ajuste de intereses de este proceso afectando directamente al resultado del ejercicio de vigencia 2020

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	10,472,223,375.00	9,564,693,290.00	907,530,085.00
5.1	De Administración y Operación	4,901,746,760.00	4,459,486,590.00	442,260,170.00
5.1.01	Sueldos y salarios	2,023,136,499.00	2,032,568,815.00	-9,432,316.00
5.1.02	Contribuciones imputadas	5,756,125.00	16,718,197.00	-10,962,072.00
5.1.03	Contribuciones efectivas	472,971,721.00	402,310,000.00	70,661,721.00
5.1.04	Aportes sobre la nómina	12,101,300.00	11,656,500.00	444,800.00
5.1.07	Prestaciones sociales	841,082,974.00	803,032,989.00	38,049,985.00
5.1.08	Gastos de personal diversos	23,156,661.00	14,256,339.00	8,900,322.00
5.1.11	Generales	1,382,245,896.00	1,007,615,447.00	374,630,449.00
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas	141,295,584.00	171,328,303.00	-30,032,719.00
5.2	De Ventas	5,570,476,615.00	5,105,206,700.00	465,269,915.00
5.2.02	Sueldos y salarios	241,822,142.00	236,693,413.00	5,128,729.00
5.2.03	Contribuciones imputadas	541,464.00	354,802.00	186,662.00
5.2.04	Contribuciones efectivas	64,709,700.00	62,467,900.00	2,241,800.00
5.2.08	Prestaciones sociales	99,842,952.00	79,912,669.00	19,930,283.00
5.2.11	Generales	5,158,072,557.00	4,719,715,352.00	438,357,205.00
5.2.12	Gastos de personal diversos	5,487,800.00	0.00	5,487,800.00
5.2.20	Impuestos, contribuciones y tasas	0.00	6,062,564.00	-6,062,564.00

Gastos de Administración: Cuenta representativa de los valores causados para el funcionamiento en desarrollo de actividades que sirven de apoyo para el cumplimiento del objeto social. En los gastos administrativos se registran los salarios y aportes sobre la nómina; los gastos generales que corresponden a los contratos de prestación de servicios para el apoyo para el funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.

Gastos de operación: Cuenta representativa de los valores causados para la operación del sistema integrado de transporte masivo de Bucaramanga y su área metropolitana. En este rubro registramos la nómina de los funcionarios de la Dirección de Operación y los contratos de prestación de servicios necesarios para apoyar el funcionamiento y desarrollo de la operación del SITM.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2,251,133,163.00	119,522,127,739.00	-117,270,994,576.00
	DETERIORO	666,812,071.00	843,307,055.00	-176,494,984.00
5.3.47	De cuentas por cobrar	666,812,071.00	843,307,055.00	-176,494,984.00
	DEPRECIACIÓN	1,558,275,728.00	1,567,127,203.00	-8,851,475.00
5.3.60	De propiedades, planta y equipo	1,465,267,688.00	1,474,119,163.00	-8,851,475.00
5.3.62	De propiedades de inversión	93,008,040.00	93,008,040.00	0.00
	AMORTIZACIÓN	26,045,364.00	23,453,184.00	2,592,180.00
5.3.66	De activos intangibles	26,045,364.00	23,453,184.00	2,592,180.00
	PROVISIÓN	0.00	117,088,240,297.00	-117,088,240,297.00
5.3.68	De litigios y demandas	0.00	117,088,240,297.00	-117,088,240,297.00

Depreciación Acumulada: El método aplicado para la Depreciación de los Activos de la Compañía es el denominado Línea Recta; y conforme a lo contemplado en el Instructivo de la Contaduría General de la Nación, los activos fijos con valor inferior a 2 SMLV pueden ser depreciados en esta vigencia.

Amortización a los activos intangibles: Se registra el gasto por amortización a las licencias de software vigentes a diciembre 31 de 2021.

Provisión intereses procesos fallados: en la vigencia 2021 no se realizó registro intereses por procesos fallados al quedarse suspendido por encontrarse la entidad en Ley 550 reestructuración de pasivos.

Provisión procesos fallados en contra en primera instancia: Los procesos que se pierdan por la entidad en primera instancia se deberán provisionar por el valor de la condena.

Deterioro de Cuentas por Cobrar: Se realiza de conformidad con el manual de procedimientos contables en donde se establece los factores para liquidar el deterioro de cuentas por cobrar por morosidad de cartera.

29.3. Otros gastos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.8	OTROS GASTOS	6,291,031,723.00	203,520,265.00	6,087,511,458.00
5.8.04	FINANCIEROS	21,008,118.00	6,519,539.00	14,488,579.00
5.8.04.90	Otros gastos financieros	21,008,118.00	6,519,539.00	14,488,579.00
5.8.21	IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	0.00	35,097,566.00	-35,097,566.00
5.8.21.01	Impuesto sobre la renta y complementarios	0.00	35,097,566.00	-35,097,566.00
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	6,270,023,605.00	161,903,160.00	6,108,120,445.00
5.8.90.12	Sentencias	269,308,902.00	161,795,939.00	107,512,963.00
5.8.90.36	Garantías contractuales	6,000,000,000.00	0.00	6,000,000,000.00
5.8.90.90	Otros gastos diversos	714,703.00	107,221.00	607,482.00

El aumento de otros gastos se debe a:

- El reconocimiento del acta terminación de contrato por mutuo acuerdo con la empresa Transporte Inteligente S.A. en reorganización TISA.
- El día 5 de abril de 2021 se notifica en Metrolínea S.A Auto de Mandamiento de Pago por parte de la Policía Nacional. El 10 de mayo de 2021 resuelve recurso de reposición y queda ejecutoriado el mandamiento de pago, por lo tanto, se realiza el registro como proceso a cargo de la entidad por \$200.000.000.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1. Detalle de los acuerdos de concesión

El inicio de la operación comercial se dio el 28 de febrero de 2010; el 22 de diciembre de 2009 fue utilizada como etapa de prueba y ajuste tecnológico; otra de las variables importantes consistió en el proceso de reestructuración de las rutas complementarias adelantado por el Área Metropolitana en cual solo concretó hasta el mes de mayo de 2010.

Metrolínea S.A., en su segunda fase de operación a partir de julio 09 de 2012 paso de 50 mil pasajeros movilizadas a 150.000. Se amplió la cobertura hacia el municipio de Piedecuesta, así como por las carreras 21, 22 y 33 en Bucaramanga, y en los sectores de Pan de Azúcar y la Ciudadela Real de Minas.

INFORMACION FINANCIERA DE LOS CONCESIONARIOS

El párrafo 62 del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) señala que Para efectos de revelación en los estados contables de la entidad contable pública, las actividades ordinarias se clasifican en operacionales y no operacionales. Las operacionales corresponden al cumplimiento de la operación básica o principal de la entidad contable pública. Las no operacionales comprenden las actividades complementarias, que permiten el adecuado desarrollo de la operación básica o principal y, las actividades vinculadas, que corresponden a las adicionales no relacionadas directamente con la operación básica o principal. Por su parte, las partidas extraordinarias se revelan por separado. (Subrayado fuera de texto).

En la cláusula 69 de los contratos de operación establece: El concesionario mantendrá un sistema de información financiera, contable y administrativa que refleje fielmente todos los aspectos de la ejecución del contrato, de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación de la República de Colombia, que contemple plenamente todas las previsiones contenidas en el Código de Comercio sobre información comercial, y el Decreto Reglamentario 2649 de 1993, las normas de contabilidad Pública, así como las demás normas que modifiquen, reformen, sustituyan o reglamenten las disposiciones antes mencionadas.

Por lo anterior, a cada beneficiario le corresponde registrar sus ingresos y demás hechos en su contabilidad conforme lo exigen las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 226 del 29 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, por lo cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Sistema Integrado de Transporte Masivo de pasajeros, se remite información a los municipios sobre la validación de pasajes, así como las liquidaciones y pagos efectuados a los diferentes beneficiarios del SITM para que puedan realizar los registros en su contabilidad.

El 29 de diciembre de 2021, se firmó acta de terminación de contrato por mutuo acuerdo con la empresa Transporte Inteligente S.A. en reorganización TISA. A 31 de diciembre no se ha establecido el valor de la liquidación del contrato. Se determina como plazo para la entrega definitiva el 31 de enero de 2022.

Mediante Resolución 2898 del 29 de diciembre de 2021 el Municipio de Bucaramanga ordena la transferencia de 6 mil millones de pesos, los cuáles serán destinados al pago de costos de operación y/o costos relativos a la terminación y/o liquidación anticipada del contrato de concesión del sistema de recaudo y control del SITM con ocasión del diferencial del SITM.

Con Resolución 279 de diciembre 30 de 2021, se declara la caducidad por el incumplimiento grave y directo de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato de Concesión No. 002 de 2008 suscrito con Movilizamos S.A. Lo cual a 31 de diciembre de 2021 no se ha establecido el valor de liquidación del contrato.

ESTADO DE LAS CATORCENAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN

La liquidación se realiza de conformidad a lo establecido en los contratos de concesión así:

BENEFICIARIO	PARTICIPACION
TISA	13.50%
METROLINEA	6.85%
METROCINCO	POR KM RECORRIDO
MOVILIZAMOS	POR KM RECORRIDO
FIDUCIARIA	2 SMLV
AMB	\$5 POR PASAJERO
DEL 11.75% SE DISPUSO	
METROLINEA	4.79%
METROLINEA	1.87%
FONDO GENERAL	5.09%

Durante la
2021, el

vigencia
ente gestor

ha logrado gestionar 27.834 millones de pesos para cubrir el déficit operacional del SITM:

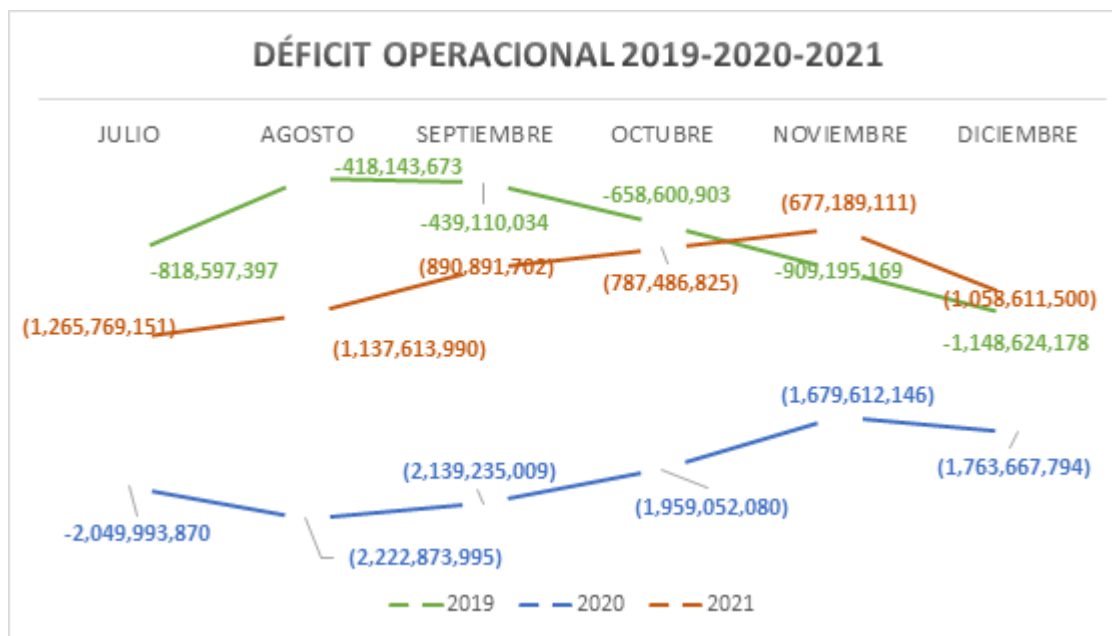
INGRESOS ADICIONALES PARA EL SITM				
Fuente		Monto	Aportante	Fecha
Cuarta Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	Recursos del Convenio de Convenio de cofinanciación	2,000,000,000	Gobierno Nacional	ene-21
Proyecto reducción déficit Operacional 2021	Recursos Proyecto Deficit Operacional	2,000,000,000	Alcaldía de Bucaramanga	feb-21
Proyecto reducción déficit Operacional 2019	Recursos Proyecto Deficit Operacional	2,887,603,948	Alcaldía de Bucaramanga	mar-21
Proyecto reducción déficit Operacional 2021	Recursos Proyecto Deficit Operacional	2,112,396,052	Alcaldía de Bucaramanga	abr-21
Quinta Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	Recursos del Convenio de Convenio de cofinanciación	5,122,691,545	Gobierno Nacional	may-21
Sexta Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	Recursos del Convenio de Convenio de cofinanciación	1,547,321,134	Gobierno Nacional	jul-21
Séptima Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	Recursos del Convenio de Convenio de cofinanciación	1,400,000,000	Gobierno Nacional	ago-21
Proyecto reducción déficit Operacional 2021	Recursos Proyecto Deficit Operacional	1,211,373,304	Alcaldía de Bucaramanga	oct-21
Proyecto reducción déficit Operacional Recursos Déficit operacional 2020-2021	Recursos Proyecto Deficit Operacional	2,054,363,358	Alcaldía de Bucaramanga	nov-21
Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021	Recursos Gobierno Nacional	7,498,737,474	Gobierno Nacional	dic-21
TOTAL		27,834,486,815		

BALANCE OPERACIONAL

DICIEMBRE			
BALANCE OPERACIONAL			
ACTORES	PARTICIPACION	2020	2021
TISA	13.50%	400,056,926.40	272,535,692.85
OPERADORES		3,956,206,800.40	2,465,444,221.69
METROLINEA	6.85%	202,991,847.84	138,286,629.34
MANTENIMIENTO	4.79%	141,946,124.26	96,699,701.39
CONTINGENCIAS	1.87%	55,415,292.77	37,751,240.42
A.M.B	5	5,810,558.12	3,882,274.83
TOTAL EGRESOS		4,762,427,549.78	3,014,599,760.51
TOTAL INGRESOS		2,963,384,640.00	2,018,782,910.00
DEFICIT O SUPERAVIT		-1,799,042,909.78	-995,816,850.51

De esta manera, el déficit operacional para el año 2021 con cerró en \$ 8.906.606.288 contando con ingresos adicionales a la venta de pasajes por \$ 24.946.882.868 lo cual permitió que se diera continuidad a la prestación del servicio de transporte masivo y que el balance operacional no ascendiera a más de 16.000 millones de pesos en el año, sino que cerrara con una cifra positiva.

2021	INGRESOS POR VENTAS	EGRESOS	GASTOS FIDUCIA	4X1000	BALANCE OPERACIONAL CON OTROS GASTOS	INGRESOS ADICIONALES	BALANCE REAL SITM
ENERO	2,396,489,360	4,169,046,361	2,162,292	16,684,835	- 1,791,404,127	2,000,000,000	208,595,873
FEBRERO	2,697,280,300	4,337,077,100	2,162,292	17,356,958	- 1,659,316,049	2,000,000,000	340,683,951
MARZO	3,061,359,180	4,617,504,378	2,162,292	18,478,667	- 1,576,786,156		- 1,576,786,156
ABRIL	2,554,040,640	4,006,567,346	2,162,292	16,034,919	- 1,470,723,916	2,112,396,052	641,672,136
MAYO	2,000,034,360	3,711,510,443	2,162,292	14,854,691	- 1,728,493,066	5,122,691,546	3,394,198,480
JUNIO	2,330,206,990	4,279,122,922	2,162,292	17,125,141	- 1,968,203,364		- 1,968,203,364
JULIO	2,222,763,800	3,488,532,951	2,162,292	13,962,781	- 1,281,894,224	1,547,321,134	265,426,910
AGOSTO	2,398,806,690	3,536,420,680	2,162,292	14,154,332	- 1,153,930,613	1,400,000,000	246,069,387
SEPTIEMBRE	2,414,820,250	3,305,711,952	2,162,292	13,231,497	- 906,285,491		- 906,285,491
OCTUBRE	2,320,335,940	3,107,822,765	2,162,292	12,439,940	- 802,089,057	1,211,373,304	409,284,247
NOVIEMBRE	2,258,879,150	2,936,068,261	2,162,292	11,752,922	- 691,104,325	2,054,363,358	1,363,259,033
DICIEMBRE	2,018,782,910	3,014,599,761	2,162,292	12,067,048	- 1,010,046,191	7,498,737,474	6,488,691,283
TOTAL	28,673,799,570	44,509,984,918	25,947,503	178,143,730	- 16,040,276,580	24,946,882,868	8,906,606,288



Con corte a diciembre 31 de 2021 estas son las catorcenas pendientes por pagar:

CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OPERADORES						
CATORCENA	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL			
14OCT-27OCT	1,474,447,320	1,009,234,401	2,483,681,721			
28OCT-10NOV	1,482,613,360	1,023,491,457	2,506,104,816			
11NOV-24NOV	1,471,892,042	1,010,956,106	2,482,848,148			
25NOV-8DIC	1,444,091,350	994,528,593	2,438,619,943			
9DIC-22DIC	1,418,306,920	978,101,080	2,396,408,001			
23DIC 2019 - 05ENE 2020	1,100,098,680	764,819,925	1,864,918,605			
06ENE-19ENE	1,158,399,099	797,502,028	1,955,901,127			
20ENE-02FEB	1,403,000,185	964,922,991	2,367,923,176			
03FEB-16FEB	1,470,434,056	995,342,479	2,465,776,536			
17FEB-01MAR	1,472,668,036	996,918,048	2,469,586,084			
02MAR-15MAR	1,473,598,822	997,624,267	2,471,223,088			
23NOV-6DIC	1,162,298,421	729,402,885	1,891,701,306			
7DIC-20DIC	1,112,412,297	656,207,337	1,768,619,634			
	17,644,260,588	11,919,051,598	29,563,312,185			
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OTROS ACTORES DEL SITM						
CATORCENA	TISA	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	TOTAL CATORCENA
14OCT-27OCT		148,497,614	57,972,972	6,326,855	6,326,855	219,124,296
28OCT-10NOV	199,722,826	139,660,195	54,522,874	5,950,330	5,950,330	405,806,556
11NOV-24NOV	196,797,133	137,614,346	53,724,181	5,863,165	5,863,165	399,861,990
25NOV-8DIC	196,918,806	137,699,428	53,757,397	5,866,790	5,866,790	400,109,211
9DIC-22DIC	177,226,926	123,929,485	48,381,657	5,280,111	5,280,111	360,098,290
23DIC 2019 - 05ENE 2020	130,933,140	91,557,626	35,743,791	4,058,365	6,090,997	268,383,919
06ENE-19ENE	171,245,030	119,746,525	46,748,643	5,102,475	6,090,997	348,933,671
20ENE-02FEB	208,944,279	146,108,481	57,040,263	6,225,190	6,090,997	424,409,211
03FEB-16FEB	234,543,325	164,009,128	64,028,616	6,987,735	6,090,997	475,659,802
17FEB-01MAR	234,341,432	163,867,950	63,973,500	6,981,720	6,090,997	475,255,600
02MAR-15MAR	235,625,797	164,766,068	64,324,123	7,019,985	6,090,997	477,826,969
23NOV-6DIC		103,138,950	72,121,981	28,156,180	2,952,310	206,369,421
7DIC-20DIC	186,340,115	94,550,355	66,116,233	25,811,557	2,706,465	375,524,725
	2,172,638,810	1,735,146,151	738,456,232	119,630,458	71,492,010	4,837,363,661
			TOTAL CATORCENAS LIQUIDADAS			34,400,675,846
			TOTAL CATORCENAS ADEUDADAS A TODOS LOS ACTORES			11 Y 13

Mediante Resolución 00306 del 07 de mayo de 2021, El Área Metropolitana de Bucaramanga, modifica la Resolución 001108 del 11 de octubre de 2019, por la cual se reglamenta el Fondo de Estabilización y Subvención del SITM- FES; creado por el Acuerdo Metropolitano 012 de 2019. Por lo anterior el 01 de julio de 2021, se suscribe el Otrosí No. 06 Del Contrato Fiduciario Corficolombiana para adicionar al Fideicomiso la subcuenta Fondo de Estabilización y Subvención del SITM- FES.

RESUMEN	
APORTES	12,164,474,076
PAGOS	8,098,798,669
RENDIMIENTOS	6,745,945
GASTOS	32,338,313
SALDO	4,040,083,039

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) -NO APLICA-

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA – NO APLICA-

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

El gasto por impuesto de renta corriente se determina con base en la renta fiscal. El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se contabiliza como impuesto diferido activo o pasivo, según corresponda, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES -NO APLICA-

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Política Contable: La información sobre los flujos de efectivo de METROLÍNEA S.A proporciona a los usuarios de sus estados financieros, una base para evaluar la capacidad de la Entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades para utilizar esos flujos de efectivo.

El estado de flujo de efectivo presenta los fondos previstos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión, y financiación, durante el periodo contable.

Presentación del Estado Flujo Efectivo: Se realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación atendiendo la naturaleza de las mismas.

- **Actividades de Operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, así como las otras actividades que no pueden calificarse como de inversión o financiación. Algunas actividades de flujos de efectivo por actividades de operación son las siguientes:
 - a) Los cobros procedentes del recaudo de validaciones del 6.85% de la operación
 - b) El recaudo del cobro de las tarjetas
 - c) Derechos de concesión explotaciones colaterales
 - d) Recursos a los fondos de mantenimiento y expansión
 - e) Transferencias de aportes de entes territoriales para gastos de funcionamiento
 - f) El recaudo por prestación de servicios
 - g) Los pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios
 - h) los pagos por cuenta de los empleados
 - i) Los cobros y pagos de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas
 - j) Los pagos y devoluciones de impuestos
 - k) Los pagos derivados de contratos de diferente modalidad
 - l) Los aportes recibidos de los municipios y Nación de conformidad con el convenio de cofinanciación

- **Actividades de Inversión:** Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo. Algunas actividades de flujos de efectivo por actividades de inversión son las siguientes:
 - a) Los pagos por adquisición de propiedades planta y equipo, e activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades planta y equipo construidas por la empresa para sí misma

- b) Los cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, de activos intangibles y de otros activos a largo plazo
- c) Los pagos por la adquisición de instrumentos de pasivos o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos
- d) Los anticipos de efectivo y préstamos a terceros, distintos de las operaciones hechas por entidades financieras.



EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO
Gerente



FREDDY GIOVANNY MEDINA MARTINEZ
Revisor Fiscal Delegado KRESTOM
T.P. No. 147646-T
Ver: DF -0135-21



MIGUEL ANDRES DIAZ MARTINEZ
Director Administrativo



CANDELARIA DAZA BENITEZ
Contadora
T.P 68156-T